

GacetaMunicipal

DICIEMBRE DE 2008 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 91.

30 de Enero de 2009



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah

Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes

Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro

Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff

María Irma González Medina

Samira Juanita Peralta Pérez

Karla Alejandrina Serratos Ríos

Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivos

Código

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486

Verde Valle

C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada

Edición, diseño e impresión

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

GacetaMunicipal

Fecha de publicación: 30 de enero de 2009

SUMARIO

Presentación

Alfonso Petersen Farah3

Archivo Municipal

Recordando a Guadalajara

Las Posadas.....5

María Irma González Medina

Cuéntame una Historia

El Chom (Zopilote).....7

Samira Juanita Peralta Pérez

Los Documentos... Un Tesoro

Historias de la lucha por el barrio de San Felipe de Jesús.....9

José Manuel Ramos López

Antes... Después

Mercado Libertad.....10

María Irma González Medina

Foto Galería.....11

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesión Solemne

01 de diciembre.....13

Sesión Ordinaria

04 de diciembre.....15

Sesión Ordinaria

11 de diciembre.....43

Informes de visitas oficiales62

Presentación



El Gobierno Municipal de Guadalajara conmemoró el CXCVIII Aniversario de la Abolición de la Esclavitud por parte del Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla, el 6 de diciembre de 1810 en esta ciudad, hecho sin precedentes en el continente e incluso en países de Europa en donde todavía se comercializaban esclavos.

La historia se remonta al año de 1810, cuando el 16 de septiembre dio el Grito de Dolores para iniciar la lucha de independencia en contra del yugo español, y en las acciones, Hidalgo y Costilla vino a Guadalajara en donde emitió el decreto de la abolición de la esclavitud hace exactamente

198 años. Con Miguel Hidalgo, mucho antes que otros grandes pensadores y humanistas, entre ellos Abraham Lincoln, y cuando algunas naciones europeas traficaban con esclavos, en la naciente nación mexicana dábamos un paso definitivo a la modernidad.

Nos destacábamos como una nación que empezaba a creer en la inclusión y en la tolerancia, en una nación comprometida con el respeto y la trascendencia de la vida humana.

Hoy, debemos honrar a los hombres que nos dieron libertad, pero también reflexionar y recordar que ser libre exige ser responsable para consigo mismo y para con los demás.

Por otra parte, en el marco de la celebración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Instituto Cultural Cabañas debe sus orígenes a la noble tarea de velar por el bienestar de la sociedad para recordar de esta manera, el compromiso que todas las personas, pero principalmente las autoridades, deben asumir a favor del respeto de la dignidad humana y garantizar la justicia para todos.

El 10 de diciembre de 1948 se aprobó la Declaración de los Derechos Humanos, su importancia radica en el hecho de que fue el primer compromiso global establecido a favor de la dignidad e igualdad inherente a todos los seres humanos.

La libertad, la justicia, la paz, la dignidad, son elementos inherentes de la naturaleza humana y no deben distinguir género, religión, idioma, ideología o lugar geográfico, por ser derechos de todas las mujeres y todos los hombres del orbe, por ello, es fundamental que las garantías y libertades de todos estén protegidas por un régimen efectivo de derecho, pero que también se cuente con las instituciones y los incentivos necesarios para que los ciudadanos se involucren en su plena observancia.

Se ha presentado una iniciativa que propone que el Ayuntamiento firme un convenio con la Universidad de Guadalajara en materia de servicio social, esto con el fin de establecer las bases sobre las cuales los alumnos de la Universidad realizarán su servicio social en la institución. Otra iniciativa de decreto en la que propone una serie de adecuaciones al decreto

D 62/12/08 con el fin de eficientar y agilizar su proceso de ejecución en orden a lo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, acción que considera continua con los proyectos de rescate de espacios públicos y el mejoramiento del equipamiento urbano.

Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal



Plaza Guadalajara

RECORDANDO A GUADALAJARA

Las Posadas

María Irma González Medina

Todavía en algunos barrios de la ciudad causa alegría a chicos y grandes cargar a los peregrinos, cantar villancicos, quebrar piñatas, saborear un ponche caliente, unos ricos tamales, comer buñuelos y dulces a placer bajo la iluminación de velas de colores en vísperas de la Navidad.

Así suelen ser las posadas en muchos barrios de Guadalajara. Todavía los tapatíos acostumbran colocar hermosos nacimientos arreglados con luces y flores de Nochebuena en sus casas y jardines. Con el afán de vivir nuestras tradiciones en este artículo se rescata el significado de esas fiestas navideñas.

El origen de esta celebración se remonta al México prehispánico, la multitud esperaba con gusto el advenimiento de Huitzilopochtli (Dios de la Guerra) durante la época invernal o Paquetzalitzli, comprendida del 17 al 26 de diciembre. Curiosamente los europeos también en esta época celebraban la Navidad. Después cuando el pueblo fue evangelizado las fiestas cambiaron y la imagen de Huitzilopochtli fue sustituida por la de José y María.

Año con año las posadas recuerdan el nacimiento del Niño Dios, el peregrinaje de María y José en su camino a Belén. Esta representación se conforma de nueve posadas que inician el 16 de diciembre y concluyen hasta el 24, la noche del nacimiento de Jesús.

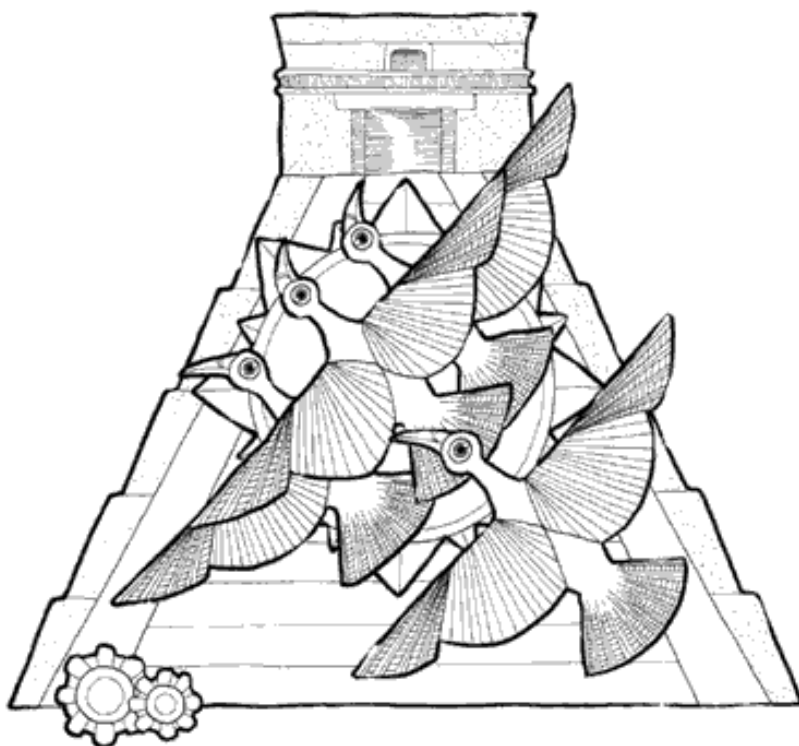
La ciudad conmemora estas fiestas decembrinas adornando las principales calles y avenidas con luces de colores que parecen pinturas en el firmamento, todas son figuras representativas de la temporada: enormes flores de Nochesbuena, campanas, estrellas, la sagrada familia, ángeles y otras más; y en el centro de la ciudad, esta vez en la Plaza Guadalajara se levantó un nacimiento monumental dispuesto en un portal de tamaño real con los peregrinos hechos de barro de Tonalá o Tlaquepaque, esto embarga de espíritu navideño a los tapatíos y a sus visitantes, sobre todo a los niños.

Con estos festejos, regalos y vendimias que predominan en el centro, la comunidad se alborozaba para asistir a las posadas y preparar la cena de Navidad. Cada región tiene su particular gusto para organizar las posadas; por ejemplo, en algunas poblaciones del Estado se realizan en las calles, siendo lo más importante convivir y reanimar el espíritu religioso que las posadas evocan en los corazones de los participantes.

Se acostumbra repartir las nueve posadas entre las familias o amigos. Estos días de posadas se hacen en honor a los nueve meses de embarazo que vivió María. Entonces inicia el recorrido por las calles simulando el peregrinaje de José y María con las figuras del nacimiento, recordemos que tuvieron que ir de puerta en puerta pidiendo posada. En el recorrido se entonan los villancicos tradicionales y se reza el rosario, luego se canta la letanía “para pedir posada”.

Al momento de pedir posada los peregrinos llegan a la puerta del hospedero acompañados de un grupo de invitados. Finalmente se abre la puerta y los peregrinos entran con júbilo entonando “*¡Entren santos, peregrinos, peregrinos, reciban este rincón, aunque es pobre la morada, la morada, os la doy de corazón!*”.

En la medida en que logremos transmitir nuestras tradiciones a las nuevas generaciones contribuimos a conservar la identidad de nuestra linda Guadalajara.



*...Al oír las palabras del rey de Uxmal, los chom escaparon a toda prisa;
volaron tan alto que ni una sola flecha los alcanzó.*

CUÉNTAME UNA HISTÓRIA

El Chom

(Zopilote)

Samira J. Peralta Pérez

Uxmal es una de las ciudades más importantes de El Mayab donde se practicaba el juego de pelota, a la fecha se han encontrado vestigios de la cancha ahí se ven dos partes que conforman los laterales también se encuentran los anillos por los cuales se debía de introducir la pelota, este juego significaba el juego de la vida y de la muerte, según sus creencias de la religión dualista con el dios Chac, representando a la fertilidad y el dios Puch como icono de la muerte.

Así pues dándonos una idea de cómo era esta ciudad, cuentan que vivió un rey al que le gustaban mucho las fiestas. Un día, se le ocurrió organizar un gran festejo en su palacio para honrar al señor de la vida, llamado Hunab ku, y agradecerle por todos los dones que había dado a su pueblo.

El rey de Uxmal ordenó con mucha anticipación los preparativos para la fiesta. Además invitó a príncipes, sacerdotes y guerreros de los reinos vecinos, seguro de que su festejo sería mejor que cualquier otro y que todos lo envidiarían después. Así, estuvo pendiente de que su palacio se adornara con las más raras flores, además de que se prepararan deliciosos platillos con carnes de venado y pavo del monte. Y no podía faltar el balché, un licor embriagante que encantaría a los invitados.

Por fin llegó el día de la fiesta. El rey de Uxmal se vistió con su traje de mayor lujo y se cubrió con finas joyas; luego, se asomó a la terraza de su palacio y desde allí contempló con satisfacción su ciudad, que se veía más bella que nunca. Entonces se le ocurrió que ese era un buen lugar para que la comida fuera servida, pues desde allí todos los invitados podrían contemplar su reino. El rey de Uxmal ordenó a sus sirvientes que llevaran mesas hasta la terraza y las adornaran con flores y palmas. Mientras tanto, fue a recibir a sus invitados, que usaban sus mejores trajes para la ocasión.

Los sirvientes tuvieron listas las mesas rápidamente, pues sabían que el rey estaba ansioso por ofrecer la comida a los presentes. Cuando todo quedó acomodado de la manera más bonita, dejaron sola la comida y entraron al palacio para llamar a los invitados.

Ese fue un gran error, porque no se dieron cuenta de que sobre la terraza del palacio volaban unos zopilotes, o chom, como se les llama en lengua maya. En ese entonces, estos pájaros tenían plumaje de colores y elegantes rizos en la cabeza. Además, eran muy tragones y al ver tanta comida se les antojó. Por eso estuvieron un rato dando vueltas alrededor de la terraza y al ver que la comida se quedó sola, los chom volaron hasta la terraza y en unos minutos se la comieron toda. Justo en ese momento, el rey de Uxmal salió a la terraza junto con sus invitados. El monarca se puso pálido al ver a los pájaros saborearse el banquete.

Enojadísimo, el rey gritó a sus flecheros:

—¡Maten a esos pájaros de inmediato!

Al oír las palabras del rey, los chom escaparon a toda prisa; volaron tan alto que ni una sola flecha los alcanzó.

—¡Esto no se puede quedar así! —gritó el rey de Uxmal— Los chom deben ser castigados.

—No se preocupe, majestad; pronto hallaremos la forma de cobrar esta ofensa —contestó muy serio uno de los sacerdotes, mientras recogía algunas plumas de zopilote que habían caído al suelo.

Los hombres más sabios se encerraron en el templo; luego de discutir un rato, a uno de ellos se le ocurrió cómo castigarlos. Entonces, tomó las plumas de chom y las puso en un bracero para quemarlas; poco a poco, las plumas perdieron su color hasta volverse negras y opacas.

Después, uno de los sacerdotes las molió hasta convertirlas en un polvo negro muy fino, que echó en una vasija con agua. Pronto, el agua se volvió un caldo negro y espeso. Una vez que estuvo listo, los sacerdotes salieron del templo. Uno de ellos buscó a los sirvientes y les dijo:

—Lleven comida a la terraza del palacio, la necesitamos para atraer a los zopilotes.

La orden fue obedecida de inmediato y pronto hubo una mesa llena de platillos y muchos chom que volaban alrededor de ella. Como el día de la fiesta todo les había salido muy bien, no lo pensaron dos veces y bajaron a la terraza para disfrutar de otro banquete.

Pero no contaban con que esta vez los hombres se escondieron en la terraza; apenas habían puesto las patas sobre la mesa, cuando dos sacerdotes salieron de repente y lanzaron el caldo negro sobre los chom, mientras repetían unas palabras extrañas. Uno de ellos alzó la voz y dijo:

—No lograrán huir del castigo que merecen por ofender al rey de Uxmal. Robaron la comida de la fiesta de Hunab ku, el señor que nos da la vida, y por eso jamás probarán de nuevo alimentos tan exquisitos. A partir de hoy estarán condenados a comer basura y animales muertos, sólo de eso se alimentarán.

Al oír esas palabras y sentir sus plumas mojadas, los chom quisieron escapar volando muy alto, con la esperanza de que el sol les secara las plumas y acabara con la maldición, pero se le acercaron tanto, que sus rayos les quemaron las plumas de la cabeza. Cuando los chom sintieron la cabeza caliente, bajaron de uno en uno a la tierra; pero al verse, su sorpresa fue muy grande. Sus plumas ya no eran de colores, sino negras y reseacas, porque así las había vuelto el caldo que les aventaron los sacerdotes. Además, su cabeza quedó pelona. Desde entonces, los chom vuelan lo más alto que pueden, para que los demás no los vean y se burlen al verlos tan cambiados. Sólo bajan cuando tienen hambre, a buscar su alimento entre la basura, tal como dijeron los sacerdotes.

LOS DOCUMENTOS... UN TESORO

Historias de la lucha por el barrio de San Felipe de Jesús

José Manuel Ramos López

Una de las diversiones de los tapatíos de antaño eran las funciones de lucha libre, sobre todo en la parte oriente de la ciudad de Guadalajara se asentaron algunas arenas, escenarios de los combates de rudos y técnicos; una de ellas y que fue muy popular en el ya viejo Barrio de San Felipe de Jesús, La Arena Oblatos, domiciliada en la calle 9C hoy Pedro María Anaya y la calle 38 (Juan R. Zavala), por mucho tiempo arengó este rudo deporte entre los habitantes del entorno, fue tanta la influencia que en los alrededores de la arena se vendían para los niños rings de juguete y máscaras de los luchadores de fama entre los que figuraban *El Relámpago Universitario*, *El Aparecido*, *Negro Quiroz*, *el Asesino Negro*, *Juventino Barajas*, *el Cachorro González*, *el Marino*, *el Black Terror*, *Raúl Monti*, *el Diamante Negro*, *El Black Man*, *el Tarzán Ramírez*, *Armando Paz*, *La Tonina Harris*, *Apolo Romano*, *El Penado*, *el Centella Roja* entre otros.

En las cercanías de la lucha se concentraban comerciantes sobre todo en comida para los asistentes así pues al término de las funciones se podían saborear tacos de cabeza, al pastor, de tripitas muy doradas con su salsa picante de tomate, no podían faltar las tostadas de cueritos, de pata y de lomo, para el deleite de chicos y grandes; por cierto en la época de los sesentas se cobraban los siguientes precios para la entrada a la lucha: *área de ring para caballeros \$ 3.00; área de ring para damas y niños \$ 2.00; área de gradas para caballeros \$ 2.50; área de gradas para damas y niños \$ 1.50.* Los luchadores tenían sus admiradoras quienes les apoyaban en los combates y les gritaban palabras de aliento a sus ídolos y palabras groseras a los rivales.

Por el barrio tanto influyó el rudo deporte en una niña, que a su corta edad quería ser luchadora, se auto nombró *la tremenda*, también había otra niña mas o menos de la misma edad que era muy vaga y penderciera, le gustaba provocar a sus vecinitas, un día al ir pasando con una olla conteniendo leche, una pequeña que habían enviado sus padres al mandado, llegó la bravucona y sin decir nada juntó un puño de tierra de la calle y la echó adentro de la olla con todo y leche, lo que provocó grande mortificación en la criatura, la que llegó llorando a su casa, en eso *la tremenda* que por ahí andaba, se dio cuenta del suceso e inmediatamente se prestó a defender a la niña así fue que la ubicó y tomó de las trenzas dándole "un tremendo" arrastrón por la banqueta, que no le quedaron ya jamás ganas de volver a molestar a las demás niñas, se cuenta que con el paso del tiempo La Tremenda se convirtió en una de las primeras luchadoras mujeres de Guadalajara y que tuvo grandes éxitos en ese rudo deporte.

El Archivo Municipal de Guadalajara "Salvador Gómez García" ofrece un importante fondo documental con este tema de la lucha libre entre lo que se puede disfrutar están los carteles o anuncios de los programas de lucha, así también los discos compactos donde viene la historia de la lucha en Guadalajara con imágenes de los competidores. En cuanto a éste artículo llama mucho la atención el cartel del anuncio y está patrocinado por una agencia funeraria, da la impresión que si algún contrincante fallece inmediatamente prestar sus servicios. En una palabra cae en gracia el patrocinio de una empresa de inhumaciones en un combate de lucha libre, pero como dicen "mas vale prevenir que lamentar".

ANTES... DESPUÉS

Mercado Libertad

María Irma González Medina



Nace en un barrio con espíritu mercantil, el de San Juan de Dios.

Ahí con el ir y venir de la gente el comercio se vuelve una fiesta multicolor. Infinita variedad de artículos ocupan los espacios de esta majestuosa construcción: el Mercado Libertad o San Juan de Dios.

Cuando surgió la necesidad de contar con un lugar idóneo para la actividad comercial, que siempre ha imperado en Guadalajara, se construyó el primer

Mercado Libertad allá por el año de 1888; fue una construcción elemental que forjó los cimientos del mercado más grande de América Latina.

Al paso del tiempo, en la segunda década del siglo XX, estando como gobernador José Guadalupe Zuño, se derribó el viejo mercado para dar paso a uno nuevo, y también se entubó el río que corría por la actual Calzada Independencia, justo enfrente del mercado. Visto a los ojos de los tapatíos parecía haberse solucionado el problema de la multitud de comerciantes que deseaban ofrecer su mercancía en el corazón del barrio de San Juan de Dios.

Así permaneció por algunos años. Es en la década de los cincuenta cuando en el gobierno de Agustín Yáñez se vuelve a derruir el mercado para vislumbrar la obra del arquitecto Alejandro Zohn, entonces apareció el actual Mercado Libertad inaugurado el 30 de diciembre de 1958.

Consta de tres niveles y dos estacionamientos. El primer nivel muestra toda clase de comestibles y dulces típicos, así como la zona de artesanías. En el segundo nivel se encuentran las fondas y pequeños restaurantes con gran variedad de platillos y antojitos mexicanos. Y en el tercer nivel, de más reciente creación, se ofrecen artículos para todas las necesidades: ropa, electrónicos, películas, equipos de cómputo, bolsas, zapatos, etcétera.



El Mercado Libertad, símbolo de nuestra identidad comercial, al paso de los años se mantiene firme. Los tapatíos de hoy junto con las autoridades, luchamos por conservarlo y tenerlo en la lista de los lugares típicos para visitar.

En las avenidas Javier Mina y Cabañas, a espaldas de la Plaza Tapatía, los turistas tienen una cita obligada para visitar y recorrer los andadores de este mercado histórico.

FOTOGALERÍA



En su 2º Informe de Actividades al frente del DIF Guadalajara, la señora Gabriela O'farril de Petersen, destacó los logros obtenidos con la implementación del programa que pretende erradicar la explotación y la mendicidad infantil. Se apoyaron a 46 familias y se consiguió la reintegración laboral de 19 madres y padres de familia, que brindarán a sus hijos una mejor calidad de vida. El apoyo consiste en ofrecerles servicios y recursos que resuelvan sus necesidades básicas.

Fueron galardonadas 28 mujeres con el reconocimiento “Sello Ciudadano”. El Presidente Municipal, Alfonso Petersen Farah, valoró la entrega y compromiso de la titular del instituto y agradeció el apoyo de las mujeres premiadas. Honor a quienes se han destacado por su apoyo e interés en desarrollarse en el Instituto Municipal de las Mujeres.



Los policías de Guadalajara disponen de un nuevo espacio para su desarrollo intelectual al inaugurarse una biblioteca que cuenta con cuatro secciones: Sala General, Sala Infantil, Sala de Consulta y Sala de Seguridad y Prevención del Delito, con libros de diversas disciplinas. El primer Edil expresó que el libro no sólo ofrece la oportunidad para aprender, sino que es el principal transmisor de la cultura.



**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE
DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008**

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

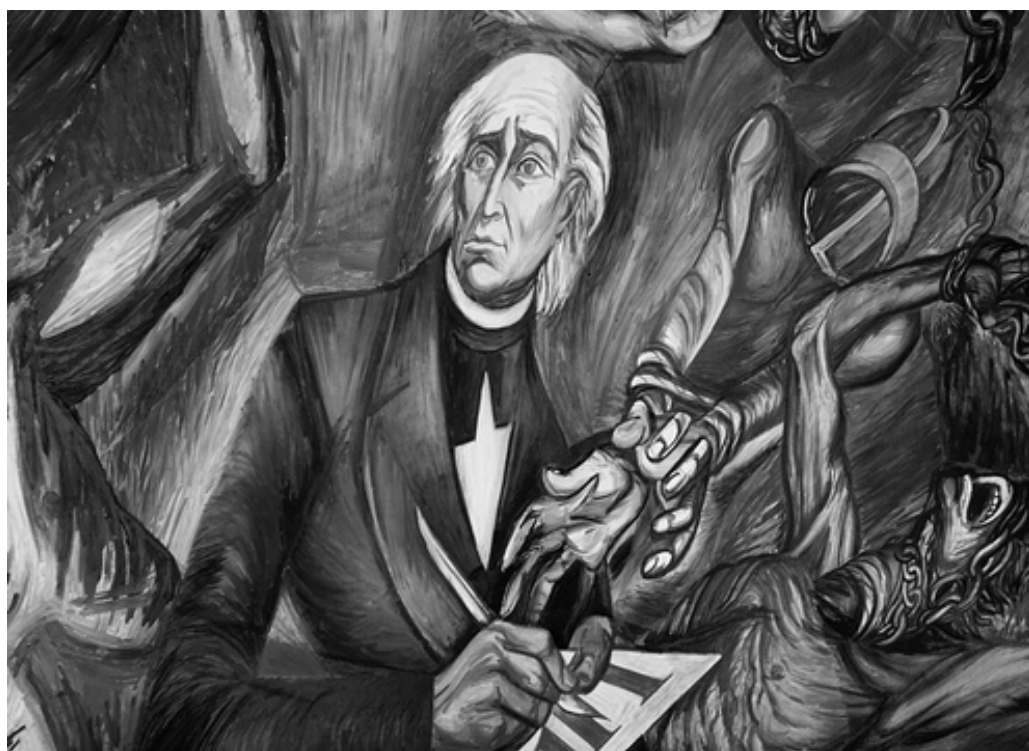
I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día se nombró a la comisión de munícipes que recibió a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, mismos que se integraron a la sesión solemne del Ayuntamiento.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día se rindió honores a la bandera y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

V. En cumplimiento del quinto punto del orden del día, el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, rindió el Segundo Informe de Gobierno del Estado que guarda la Administración Pública Municipal.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la sesión.



SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y solemne celebradas los días 06 de noviembre y 01 de diciembre de 2008, respectivamente, y se autorizó una moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2008.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: de los licenciados José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal e Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten los expedientes correspondientes a la regularización del espacio físico que ocupan los módulos de fotocopiado y/o fotografía en la Junta Municipal de Reclutamiento, la Dirección General de Obras Públicas y el módulo Kiosco en la Unidad Administrativa Reforma y a la entrega en comodato de 212 bienes muebles a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara; de la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, mediante los cuales remite los expedientes correspondientes a la baja del padrón de inventario de dos bienes muebles propiedad municipal; de un bien mueble propiedad municipal; de 152 bienes muebles propiedad municipal; y a la modificación del decreto D 64/33/08, que autorizó la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado y la baja de 2,423 bienes muebles propiedad municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; a la novación de 14 contratos de arrendamiento y la suscripción de uno nuevo, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública; del Director Jurídico Municipal y del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten el expediente correspondiente a la novación del contrato de concesión del servicio público de rastro en el interior del rastro particular de Tetlán, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Rastro; del Director Jurídico Municipal, mediante el cual remite la propuesta de indemnización por la pérdida total de la trituradora marca Vermeer, modelo 2001, suscrita por el ingeniero Héctor S. Sanhua Ramírez, Representante Legal y Subdirector Regional de Zurich Compañía de Seguros, S.A., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; de la ciudadana Guadalupe Rodríguez viuda de González, del Grupo de Veteranos de la Revolución y Viudas de los Mismos, para que se le autorice la entrega de un apoyo económico; del arquitecto Xavier Orendáin Martínez Gallardo, Presidente de la Junta de Gobierno del Albergue “Las Cuadritas” Fray Antonio Alcalde, para que se le otorgue una partida presupuestal por la cantidad de \$223,859.00 (doscientos veintitrés mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100) mensuales, para el ejercicio fiscal 2009, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; de la Directora del Albergue “Las Cuadritas” Fray Antonio Alcalde, mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de octubre de 2008, teniéndose por recibido el informe de referencia y remitiéndose copia a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; del ingeniero Armando González Cantú, Tesorero Municipal, mediante el cual remite la Propuesta Plan Estratégico para la Austeridad y el Ahorro Municipal, en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento A 63/08/08, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; informes que presentan los regidores Laura Patricia Cortés Sahagún, respecto de su asistencia a la reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Ciudades

Educadoras, en la ciudad de Budapest, Hungría, del 13 al 16 de noviembre del presente año, y del regidor José Antonio Romero Wrooz, respecto de su visita oficial a la ciudad de Mérida, Yucatán, del 27 al 31 de octubre de 2008, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, ordenándose su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, así como su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; del Director General de Obras Públicas y del Director de Control de la Edificación y la Urbanización, mediante el cual expone la necesidad de reponer las placas de nomenclatura en esta ciudad, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Público; se aprobó la inasistencia a esa sesión del regidor Pablo Vázquez Ramírez; del licenciado Raúl Padilla López, Presidente del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, mediante el cual agradece el apoyo otorgado a la realización del XXIII Festival de Cine en Guadalajara, asimismo solicita apoyo económico para la continuidad de dicho festival, teniéndose por recibido el comunicado de referencia y habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, Salvador Caro Cabrera y Leobardo Alcalá Padilla; para que se analice la posibilidad de realizar una donación de los libros que tengan valor cultural a la Biblioteca Pública del Estado, habiéndose turnado a la Comisión de Cultura; y se retiró del orden del día el que remite original de las facturas del material necesario para la instalación de dos altares de muertos.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se otorgue un subsidio por la cantidad de \$4,250.00 (cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a favor de la Asociación Civil “Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Jalisco”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; para que se pongan medidores de agua en los edificios públicos, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento; para la creación de la Comisión para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y para el retiro de la ruta 30 A del servicio público de transporte en los fraccionamientos Jardines de la Cruz y Colón, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Calles y Alumbrado Público y Protección Civil.

De la regidora Claudia Delgadillo González, para que se autorice la suspensión de diversas obras que se realizan en esta ciudad y se lleve a cabo una consulta con los vecinos aledaños a dichas obras, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología y Participación Ciudadana y Vecinal y Transparencia y Acceso a la Información; para que este Ayuntamiento impulse un programa de apoyo a la economía familiar denominado “Sácale Jugo al Abasto”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto; se autorice la entrega en comodato de las áreas de donación del fraccionamiento Jardines de la Alborada, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; y se autorice la entrega en comodato de un predio propiedad municipal a favor de los vecinos de Santa Tere, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Participación Ciudadana y Vecinal y Transparencia y Acceso a la Información.

Del regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, para que se realicen las acciones necesarias para preservar y conservar la calidad de la naturaleza en nuestro municipio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología e Inspección y Vigilancia.

Del regidor Álvaro Córdoba Pérez, para que se autorice la suscripción de un convenio para la realización del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano.

Del regidor Salvador Caro Cabrera, para que se apruebe un fondo por la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), destinado a los usuarios del servicio medido de agua potable, otorgado por el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado", SIAPA, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Agua Potable y Alcantarillado.

Del regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para destinar la totalidad de los ingresos obtenidos por concepto de recargos, sanciones, multas, honorarios y gastos de ejecución de este Ayuntamiento a la habilitación de áreas verdes en el municipio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública; y para reformar el artículo 14 del Reglamento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, a efecto de dar cumplimiento al artículo 124 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y para que se autorice la celebración del convenio en materia de servicio social entre este Ayuntamiento y la Universidad de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; para reformar el decreto D 62/12/08, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: para que se declare al Bosque de los Colomos como Parque Ecológico Municipal; el que autorizó develar una placa en honor al arquitecto Alejandro Zohn, por el 50 aniversario de la inauguración oficial del Mercado Libertad, con intervención de la regidora Laura Patricia Cortes Sahagún; el que autorizó construir un pedestal en el Andador Peatonal Escorza, para colocar un busto en bronce de don Adolf B. Horn Jr.; se aprobó verificar los giros y la vigencia de los permisos que poseen los tianguistas que se dedican a la venta de animales vivos; el que autorizó la entrega de un apoyo económico a favor de la asociación de Aviación Profesional de Occidente, A.C., para el festival internacional de la aviación denominado "Flyers 2008"; el que autorizó la suscripción de un convenio de colaboración administrativa en materia de fiscalización con el Gobierno del Estado de Jalisco; el correspondiente al programa de desarrollo humano "Intervención en problemática familiar para la atención de los empleados municipales", con intervención de los regidores José María Martínez Martínez y Leobardo Alcalá Padilla; se autorizó una aportación al Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara; se autorizó la donación de cuarenta y seis vehículos propiedad municipal; así como la reasignación de cuatro vehículos a favor de diversos municipios del Estado de Jalisco, con intervención del regidor Álvaro Córdoba Pérez; el que aprobó la entrega en donación a municipios del Estado de Jalisco y asociaciones civiles, de diversos vehículos propiedad municipal; y de un vehículo a favor de la asociación de colonos "Lomas del Valle Primera Sección, A.C."; se modificó el decreto D 26/14/07 que autorizó la donación de cinco vehículos a favor de la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara, A.C.; por el que se reformaron las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona denominada Tianguis Cultural de Guadalajara; habiéndose turnado para el estudio de las Comisiones Edilicias de Imagen Urbana e Inspección y Vigilancia el correspondiente al otorgamiento de permisos provisionales en espacios públicos; a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, y Transparencia y Acceso a la Información para que se reconozca la personalidad jurídica de la Asociación Vecinal del Barrio del Parque Morelos, con intervención del regidor José María Martínez Martínez; se envió a Sindicatura para su análisis el correspondiente a los proyecto de convenio de comodato y colaboración para la construcción del Jardín Botánico "Arcediano", con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, Salvador Caro Cabrera, Leobardo Alcalá Padilla, Álvaro Córdoba Pérez, José María Martínez Martínez, Myriam Vachéz Plagnol, José Manuel Correa Ceseña, Juan Pablo De la Torre Salcedo y la Síndico Verónica Rizo

López; y se retiró del orden del día el que tiene la finalidad de instalar módulos de información del SIAPA en recaudadoras municipales.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, el regidor Salvador Caro Cabrera solicitó información relativa a la auditoría realizada al Instituto Municipal de Atención a la Juventud; la regidora Myriam Vachéz Plagnol, se refirió al éxito de la Feria Internacional del Libro, FIL y al apoyo que como Ayuntamiento se les ha brindado; y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA, LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, ANA ELIA PAREDES ÁRCIGA, ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, HÉCTOR ALEJANDRO MADRIGAL DÍAZ, JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA, PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ, SALVADOR SÁNCHEZ GUERRERO, JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LICENCIADA VERÓNICA RIZO LÓPEZ, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE DECLARE AL BOSQUE LOS COLOMOS COMO PARQUE ECOLÓGICO MUNICIPAL

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de diciembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 68/01/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Con base en los considerandos ya manifestados en el cuerpo del presente dictamen, se rechaza la iniciativa con número de turno 205/07, que propone la realización de estudios que señalen si el Bosque Los Colomos reúne los requisitos para ser declarado como parque ecológico municipal, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ, PARA QUE SE AUTORICE DEVELAR UNA PLACA EN HONOR AL ARQUITECTO ALEJANDRO ZOHN, POR EL 50 ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN OFICIAL DEL MERCADO LIBERTAD

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de diciembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 68/02/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas para que en conjunto y en coordinación con la Jefatura Departamental de Mercados Municipales, se realice una placa en honor al diseñador del Mercado Libertad, arquitecto Alejandro Zohn Rosenthal, con motivo del 50 aniversario de la inauguración oficial del bien inmueble, a celebrarse el 28 de diciembre del año 2008, asimismo se les instruye a ambas dependencias a llevar a cabo un homenaje y destinar un espacio físico apropiado para la instalación de la citada placa.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que realice las acciones necesarias para la colocación de la placa referida en el punto inmediato anterior.

Tercero. La placa deberá realizarse en cantera con letras resacadas en color dorado y contendrá lo siguiente:

Ayuntamiento de Guadalajara.
Alejandro Zohn.

Viena 1930 – Guadalajara 2000.
Creció en Tlaquepaque, Jalisco.

Estudió en la Universidad de Guadalajara obteniendo el título de Ingeniero Civil en 1955 y de Arquitecto en 1963.

Entre otras obras se encuentra el diseño y construcción del Mercado Libertad oficialmente inaugurado el 28 de diciembre del año 1958.

Gobierno Municipal 2007-2009

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Director General de Obras Públicas, Directora de Relaciones Públicas y Jefe Departamental de Mercados del Ayuntamiento de Guadalajara a realizar las acciones inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales
y Monumentos y Cultura

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL MAESTRO GUILLERMO ARTURO GÓMEZ MATA, DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A.C., PARA QUE SE LES AUTORICE CONSTRUIR UN PEDESTAL EN EL ANDADOR PEATONAL ESCORZA, PARA COLOCAR UN BUSTO EN BRONCE DE DON ADOLF B. HORN JR.

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de diciembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 68/03/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la construcción de un pedestal en cantera con piezas sólidas color piñón a una altura de 1.70 metros, cuya base cuadrangular será de un metro en cada uno de sus lados, sobre el cual se colocará un busto en bronce de don Adolf B. Horn Jr. en el espacio situado en la parte posterior del Paraninfo de la Universidad de Guadalajara a un costado de la Rambla Cataluña ubicada en Escorza entre la Avenida Vallarta y la calle López Cotilla.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que lleve a cabo la supervisión de la construcción del pedestal descrito en el anterior punto del acuerdo.

Tercero. Gírese copia del presente acuerdo para su conocimiento a la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Centro,
Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA LICENCIADA VERÓNICA RIZO LÓPEZ, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE VERIFIQUEN LOS GIROS Y LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS QUE POSEEN LOS TIANGUISTAS QUE SE DEDICAN A LA VENTA DE ANIMALES VIVOS EN NUESTRO MUNICIPIO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de diciembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 68/04/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección de Prevención y Control Ambiental, en coordinación con la Dirección de Inspección y Vigilancia, y a la Unidad Departamental de Tianguis, para que lleven a cabo las acciones e infraccionen, según corresponda, por la venta de animales domésticos en los tianguis de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Prevención y Control Ambiental promover la coordinación de estos operativos con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente respecto de la venta de animales silvestres vivos en los tianguis de Guadalajara.

Tercero. Se instruye a la Dirección Jurídica Municipal para que realice los trámites de ley para la revocación o cancelación de los permisos que hubieran sido expedidos contraviniendo la legislación y reglamentación mencionada en los considerandos del presente dictamen.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia

Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL C.A.P. LUIS ROGELIO MUÑOZ DE LA TEJERA, PRESIDENTE DE AVIACIÓN PROFESIONAL DE OCCIDENTE, A.C., PARA QUE SE LES AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA AVIACIÓN DENOMINADO “FLYERS 2008”

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de un subsidio económico por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), a favor de la Asociación Civil “Aviación Profesional de Occidente, A.C.”, para la organización del Festival Internacional de la Aviación denominado “FLYERS 2008”, señalando que el recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios y destinarse para cubrir parte de los gastos erogados en la realización del evento, de conformidad con lo señalado en los considerandos vertidos en el cuerpo del presente dictamen.¹

Segundo. Se modifica el decreto número D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite a la Asociación Civil “Aviación Profesional de Occidente, A.C.”, organizadora del Festival Internacional de la Aviación denominado “Flyers 2008”, copia simple de las facturas de los gastos correspondientes a la aplicación del subsidio otorgado por el Ayuntamiento en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a su ejecución.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI ejemplar 7 Sección Primera de fecha 10 de diciembre de 2008.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la celebración de un Convenio de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa en Materia de Intercambio de Información Fiscal del Padrón de Contribuyentes, entre el Municipio de Guadalajara y el Gobierno del Estado de Jalisco.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Padrón y Licencias y a las demás direcciones implicadas, para que de conformidad a sus facultades, se facilite la información necesaria tendiente a dar cumplimiento al convenio aprobado en punto anterior.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.²

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LAS REGIDORAS MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, CELIA FAUSTO LIZAOLA Y LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN, PARA QUE SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO “INTERVENCIÓN EN PROBLEMÁTICA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

² Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta municipal* Tomo VI, Ejemplar 10 de fecha 16 de diciembre 2008.

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de diciembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 68/10/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Único. Se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos para que emita opinión técnica respecto a la implementación del programa al que hace referencia el presente dictamen, el que deberá contener las necesidades administrativas para su ejecución, una vez concluida, se remita a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Reglamentos y Gobernación para que resuelvan lo conducente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Combate
a las Adicciones

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR SALVADOR SÁNCHEZ GUERRERO, PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN POR CONCEPTO DE APORTACIÓN AL FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la erogación mensual con cargo a la partida 4103 Otros Subsidios, por concepto de aportación municipal al Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, por la cantidad igual a los montos recaudados por concepto del Impuesto Estatal sobre Hospedaje en el Municipio de Guadalajara, indicados en los pormenores emitidos por la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal a informar de manera mensual, a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, los importes aportados al Fideicomiso de Turismo de la Zona

Metropolitana de Guadalajara, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al entero efectuado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, así como sustentar documentalmente la erogación anual, con el informe público emitido por el Comité Técnico del Fideicomiso.

Tercero. Se modifica el decreto número D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal, actualizándose la lista de subsidios y subvenciones, integrando el cargo de la erogación autorizada en el punto Primero del presente decreto.

Cuarto. Se instruye al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, para que se celebre un convenio con el Fideicomiso de Turismo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en el que se formalice el acuerdo de que los recursos provenientes del mismo, sean operados por la Oficina de Visitantes y Convenciones de Guadalajara, A.C., y que contemple los mecanismos de retroalimentación al Ayuntamiento con respecto al destino de los mismos.

Quinto. Se instruye al Tesorero Municipal para que, dentro de su ámbito de competencia, realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.³

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP/AL/1272/2007 QUE SUSCRIBE EL INGENIERO LUIS FERNANDO GALVÁN LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, PARA QUE SE AUTORICE LA DONACIÓN DE CUARENTA Y SEIS VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL; ASÍ COMO LA REASIGNACIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS A FAVOR DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

³ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 7 Sección Primera de fecha 10 de diciembre de 2008.

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de diciembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 68/12/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su posterior incorporación al dominio privado de 44 cuarenta y cuatro bienes muebles que a continuación se señalan:

	No. Econ.	Modelo	Marca	Tipo	No. De Serie	Placas	Factura
1	44X11	1999	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54T2XS174097	HZM1068	11749
2	47129	1959	TANDER	APLANADORA	NO SE DETECTO	S/P	4136
3	50152	1984	DODGE	COMPACT.	L4-13455	JJ97825	Copia 1350
4	47123	1981	FORD	VOLTEO	AC5JYP56476	JJ98218	18663 A
5	50416	1991	ELGIN	BARREDORA	P811D	JH54135	S/D
6	45217A	1992	FORD	AMBULANCIA	1FDJS34M1NHB13179	SIN PLACA	61898417
7	46074	1990	V.W	SEDAN 113	11L0044696	HTT4603	Copia simple 18263
8	35058	1994	FORD	PICK UP	3FTEF25N4RMA04583	JH87812	Copia simple A 01844
9	44X89	1998	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54TXWS187999	HZM1061	9585
10	44G15	1993	KAWASAKI	KAWASAKI	JKAKZCP27PB510765	HFU79	930
11	39005	1990	KAWASAKI	N/A	3Y9-022683	G583V	5185
12	44S003	2002	CHEVROLET	MALIBU	1G1ND52J82M564609	HYS9352	4740
13	443020	1997	NISSAN	TSURU	3N1BEAB13VL033574	JCG6530	5057
14	44C04	1998	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54T0WS189129	JBZ9057	9702
15	35049	1994	FORD	PICK UP	3FTEF25N9RMA03574	JH87087	Copia Simple A 01845
16	44B005	1999	FORD	PICK UP	3FTDF17W6XMA14900	JH54101	16719
17	44X151	1997	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX5448VS122169	HYT3596	6279
18	44234	2001	CHEVROLET	MALIBU	1G1ND52J116231137	HYT2250	3620
19	50167	1980	FORD	VOLTEO	NO SE DETECTO	HX29432	23699775
20	50490	1990	TENNANT	BARREDORA	275-7014	S/P	31449
21	45264	1991	FORD	AMBULANCIA	1FDHS34M9MHB06199	SIN PLACA	1423
22	44G09	1993	KAWASAKI	KAWASAKI	JKAKZCP27PB510782	HFU41	554
23	45204A	1992	FORD	AMBULANCIA	1FDJS34M5NHA50443	JH38644	2566736

	No. Econ.	Modelo	Marca	Tipo	No. De Serie	Placas	Factura
24	53021	1993	FORD	TOPAZ	AL92NJ39746	HSW8533	Copia Simple carta factura
25	50529	1999	FORD	PICK UP		JJ98070	12000
26	46094	1983	FORD	3-TON.	AC3JMG39619	JJ97741	Copia 29797
27	44B7031	2001	NISSAN	TSURU	3N1EB31S21K232761	HZC7325	A07424
28	39016	1998	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54T6WS185134	HZM1050	Copia Simple 8862
29	45223	1994	CHEVROLRT	AMBULANCIA	1GCFG35KGRF137519	HY26872	5512
30	44521	1996	CHEVROLET	CAVALIER		HVJ9404	3570
31	442042	2002	CHEVROLET	MALIBU	1G1ND52J62M541006	HYS9307	4429
32	44G24	1994	KAWASAKI	KAWASAKI	JKAKVPA14KA007583	HFU92	52983
33	44123	96	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54T2TS115240	HVJ9209	Copia 3395
34	44X101	1998	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54T3WS190081	HZM1121	9736
35	53019	1985	V.W	COMBI	23F0025286	HTT4425	Copia simple 02764
36	50165	1986	FAMSA	COMPACTADOR	C1834RMED00813	JJ97820	3057
37	44GA01	94	KAWASAK	KAWASAKI	JKAKVPA13KA007588	HFU65	2323
38	44G13	93	KAWASAKI	KAWASAKI	JKAKZCP22PB510771	G537X	21
39	50811	1999	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54T2XS173774	HYT3398	11731
40	45119	1983	FORD	PIPA	NO SE DETECTO	JJ98028	27457
41	44G37	1994	KAWASAKI	N/A	JKAKVPA1XA007586	47430	52982
42	44C02	1998	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54T5WS189045	HZM1066	9693
43	50161	1986	DINA	COMPACT.	4141476B6	JJ97821	Original 3556
44	45261	1988	FORD	AMBULANCIA	1FDHS34M8JHC14647	S/P	Copia Simple

Segundo. Se aprueba dejar sin efecto el decreto de fecha 13 de diciembre de 2005, por el cual este Ayuntamiento autorizó la donación de cuatro vehículos a favor del Municipio de Casimiro Castillo, en razón de que dicho municipio ha desistido de la donación.

	No. Econ.	Modelo	Marca	Tipo	No. De Serie	Placas
1	50322	1990	CHEVROLET	PICK UP	3GCEC30L6LM130116	JK00983
2	50268	1984	FORD	PICK UP	AC1JBG-39017	JK00964
3	50274	1985	DODGE	PICK UP	L5-16161	HX28819
4	35032	1980	FORD	VOLTEO	AC5JXG76844	JD62366

Tercero. Se aprueba celebrar contrato de donación de los vehículos señalados en el punto Primero con los siguientes municipios:

	No. Econ.	Modelo	Marca	Tipo	No. De Serie	Placas	Factura	Para El Municipio
1	44X111	1999	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54T2XS174097	HZM1068	11749	Atoyac
2	47129	1959	TANDER	APLANADORA	NO SE DETECTO	S/P	4136	Atoyac
3	50152	1984	DODGE	COMPACT.	L4-13455	JJ97825	Copia 1350	Concepción de Buenos Aires
4	47123	1981	FORD	VOLTEO	AC5JYP56476	JJ98218	18663 A	Chiquilistlán
5	50416	1991	ELGIN	BARREDORA	P811D	JH54135	S/D	Chapala
6	45217A	1992	FORD	AMBULANCIA	1FDJS34M1NHB13179	SIN PLACA	61898417	Degollado
7	46074	1990	V.W	SEDAN 113	11L0044696	HTT4603	Copia simple 18263	El Arenal
8	35058	1994	FORD	PICK UP	3FTEF25N4RMA04583	JH87812	Copia simple A 01844	El Arenal
9	44X89	1998	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54TXWS187999	HZM1061	9585	Hostotipaquillo
10	44G15	1993	KAWASAKI	KAWASAKI	JKAKZCP27PB510765	HFU79	930	Guachinango
11	39005	1990	KAWASAKI	N/A	3Y9-022683	G583V	5185	Guachinango
12	44S003	2002	CHEVROLET	MALIBU	1G1ND52J82M564609	HYS9352	4740	Jocotepec
13	443020	1997	NISSAN	TSURU	3N1BEAB13VL033574	JCG6530	5057	Jalostotitlán
14	44C04	1998	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54T0WS189129	JBZ9057	9702	Lagos de Moreno
15	35049	1994	FORD	PICK UP	3FTEF25N9RMA03574	JH87087	Copia Simple A 01845	Mascota
16	44B005	1999	FORD	PICK UP	3FTDF17W6XMA14900	JH54101	16719	Mexicacán
17	44X151	1997	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX5448VS122169	HYT3596	6279	Mezquitic
18	44234	2001	CHEVROLET	MALIBU	1G1ND52J116231137	HYT2250	3620	Zapotlanejo

	No. Econ.	Modelo	Marca	Tipo	No. De Serie	Placas	Factura	Para El Municipio
19	50167	1980	FORD	VOLTEO	NO SE DETECTO	HX29432	23699775	Mixtlán
20	50490	1990	TENNANT	BARREDORA	275-7014	S/P	31449	Ocotlán
21	45264	1991	FORD	AMBULANCIA	1FDHS34M9MHB06199	SIN PLACA	1423	San Julián
22	44G09	1993	KAWASAKI	KAWASAKI	JKAKZCP27PB510782	HFU41	554	San Julián
23	45204A	1992	FORD	AMBULANCIA	1FDJS34M5NHA50443	JH38644	2566736	San Sebastián
24	53021	1993	FORD	TOPAZ	AL92NJ39746	HSW8533	Copia Simple carta factura	San Martín de Hidalgo
25	50529	1999	FORD	PICK UP		JJ98070	12000	San Juan de los Lagos
26	46094	1983	FORD	3-TON.	AC3JMG39619	JJ97741	Copia 29797	Santa Maréa del Oro
27	44B7031	2001	NISSAN	TSURU	3N1EB31S21K232761	HZC7325	A07424	Hostotipaquillo
28	39016	1998	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54T6WS185134	HZM1050	Copia Simple 8862	Santa María de los Angeles
29	45223	1994	CHEVROLRT	AMBULANCIA	1GCFG35KGRF137519	HY26872	5512	San Miguel El Alto
30	44521	1996	CHEVROLET	CAVALIER		HVJ9404	3570	San Miguel El Alto
31	442042	2002	CHEVROLET	MALIBU	1G1ND52J62M541006	HYS9307	4429	San Cristóbal de la Barranca
32	44G24	1994	KAWASAKI	KAWASAKI	JKAKVPA14KA007583	HFU92	52983	Tonaya
33	44123	96	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54T2TS115240	HVJ9209	Copia 3395	Tonaya
34	44X101	1998	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54T3WS190081	HZM1121	9736	Tonila
35	53019	1985	V.W	COMBI	23F0025286	HTT4425	Copia simple 02764	Tonila
36	50165	1986	FAMSA	COMPACTADOR	C1834RMED00813	JJ97820	3057	Totatiche
37	44GA01	94	KAWASAK	KAWASAKI	JKAKVPA13KA007588	HFU65	2323	Tequila
38	44G13	93	KAWASAKI	KAWASAKI	JKAKZCP22PB510771	G537X	21	Tequila
39	50811	1999	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54T2XS173774	HYT3398	11731	Tototlán
40	45119	1983	FORD	PIPA	NO SE DETECTO	JJ98028	27457	Atotonilco El Alto
41	44G37	1994	KAWASAKI	N/A	JKAKVPA1XA007586	47430	52982	Tenamaxtlán
42	44C02	1998	CHEVROLET	CAVALIER	3G1JX54T5WS189045	HZM1066	9693	Unión de San Antonio
43	50161	1986	DINA	COMPACT.	4141476B6	JJ97821	Original 3556	Zapoltitíc
44	45261	1988	FORD	AMBULANCIA	1FDHS34M8JHC14647	S/P	Copia Simple	El Arenal

Cuarto. Se aprueba celebrar contrato de donación de los vehículos que se describen en el presente punto de decreto a favor de los municipios señalados

	No. Econ.	Modelo	Marca	Tipo	No. De Serie	Placas	Para el municipio
1	50322	1990	CHEVROLE T	PICK UP	3GCEC30L6LM130116	JK00983	Tenamaxtlán
2	50268	1984	FORD	PICK UP	AC1JBG-39017	JK00964	La Manzanilla de La Paz
3	50274	1985	DODGE	PICK UP	L5-16161	HX28819	Atoyac
4	35032	1980	FORD	VOLTEO	AC5JXG76844	JD62366	Cañadas de Obregón

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DABP/1309/2006 QUE SUSCRIBE JORGE SANDOVAL GONZÁLEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, EN EL QUE SOLICITA SE AUTORICE ENTREGAR EN DONACIÓN A MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y ASOCIACIONES CIVILES, DIVERSOS VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de diciembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 68/13/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público, su posterior incorporación al dominio privado, así como la donación de los siguientes bienes muebles a favor de diversos municipios, de conformidad a la siguiente distribución:

Para el Municipio de Ameca, Jalisco

	No. Econ.	Marca	Tipo	Mod.	Placas	No. Serie	Factura
1	44208	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9270	3G1JX54T8TS115534	Copia 3481
2	44213	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9275	3G1JX54T1TS115407	Copia 3488
3	39017	CHEVROLET	CAVALIER	1998	HYT3395	3G1JX54T4WS186623	Original 8848

Para el Municipio de Colotlán, Jalisco

	No. Econ.	Marca	Tipo	Mod.	Placas	No. Serie	Factura
4	44623	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9426	3G1JX54T1TS116458	Copia 3594
5	44121	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9207	3G1JX54T4TS115417	Copia 3393
6	34042	CHEVROLET	CAVALIER	96	HWW5279	3G1JX54T6TS116200	Copia 3533

Para el Municipio de Chapala, Jalisco

	No. Econ.	Marca	Tipo	Mod.	Placas	No. Serie	Factura
7	44232	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9254	3G1JX54T3TS115909	Copia 3454
8	44258	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9260	3G1JX54T6TS115841	Copia 3460
9	44205	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9237	3G1JX54T2TS115691	Copia 3478
10	445030	FORD	PICK-UP	1999	JD40001	3FTDF17W4XMA43425	Copia 15563
11	44B7018	FORD	PICK-UP	1999	JF15599	3FTDF17W6XMA14881	Original 16724

Para el Municipio de Ejutla

	No. Econ.	Marca	Tipo	Mod.	Placas	No. Serie	Factura
12	44124	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9210	3G1JX54T0TS115124	Copia 3393
13	50248	FORD	CAMION	1981	JH54140	AC5JYJ 43595	Copia 22816

Para el Municipio de San Juanito Escobedo, Jalisco

	No. ECON.	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	No. SERIE	FACTURA
14	44608	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9421	3G1JX54T1TS116329	Copia 3589
15	44219	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9281	3G1JX54TXTS115079	Copia 3494
16	44102	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ1219	3G1JX54T6TS104936	Copia 3295
17	44503	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9386	3G1JX54T8TS116036	Copia 3551
18	44510	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9393	3G1JX54T9TS116028	Copia 3559
19	44309	CHEVROLET	CAVALIER	96	HXM4013	3G1JX54T0TS116144	Copia 3514
20	44151	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9464	3G1JX54T5TS116379	Copia 3635
21	44215	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9277	3G1JX54T3TS115179	Copia 3490

Para el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco

	No. ECON.	MARCA	TIPO	MOD.	PLACAS	No. SERIE	FACTURA
24	44605	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9418	3G1JX54T1TS116217	Copia 3585
25	44256	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9258	3G1JX54T5TS115863	Copia 3458
26	44602	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9415	3G1JX54T0TS116581	Copia 3582
27	44135	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9221	3G1JX54T0TS115768	Copia 3432
28	44406	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9369	3G1JX54T5TS116155	Copia 3532
29	44515	CHEVROLET	CAVALIER	96	HVJ9398	3G1JX54TXTS116202	Copia 3564

Para el Municipio de Zapotlán del Rey, Jalisco

	No. Econ.	Marca	Tipo	Mod.	Placas	No. Serie	Factura
30	45206A	CHEVROLET	AMBULANCIA	1993	JH38646	1GBJC34K2ME179051	Copia 31790472

Segundo. Notifíquese de los siguientes acuerdos a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Municipal, a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales y a la Dirección Jurídica, todas dependencias de este Ayuntamiento.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LOS OFICIOS DABP-AL/2013/2007 Y DABP-AL/0050/2008 QUE SUSCRIBE EL INGENIERO LUIS FERNANDO GALVÁN LÓPEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, PARA QUE SE MODIFIQUE EL DECRETO D 26/14/07 APROBADO EL 4 DE OCTUBRE DE 2007, QUE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DE CINCO VEHÍCULOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE GUADALAJARA, A.C.

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de diciembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 68/15/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la modificación al decreto D 26/14/07, aprobado el 4 de octubre de 2007, que autorizó la donación de cinco vehículos a favor de la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara, A.C., para quedar de la siguiente manera:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público y su consecuente incorporación al dominio privado de los cinco vehículos a continuación descritos:

No. Econ.	Mod.	Marca	Tipo	No. de Serie	Placas	Factura No.
56006	1993	Dodge	Volteo	PM113517	JK05959	Copia carta factura
56029	2001	Ford	Pick Up	3FTEF1W61MA91813	JF15596	Copia U22805
56030	2001	Ford	Pick Up	3FTEF17W91MA91854	JJ 48031	Copia U22823
56031	2001	Ford	Pick Up	3FTEF17W81MA91800	JF15612	Copia U2811
56032	2001	Ford	Pick Up	3FTEF17W71MA91805	JF15623	Copia U22828

Segundo. Se aprueba la donación de los 5 (cinco) vehículos antes descritos, a favor de la Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara, A.C.

Tercero. Se instruye al Síndico a realizar el endoso de las facturas correspondientes.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento al presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN DONACIÓN DE UN VEHÍCULO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS “LOMAS DEL VALLE PRIMERA SECCIÓN, A.C.”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 04 de diciembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 68/16/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la desincorporación del dominio público, su posterior incorporación al dominio privado, así como la donación a favor de la Asociación Civil “Colonos Lomas del Valle Primera Sección, A.C.”, el siguiente bien mueble de propiedad municipal:

No. Econ.	Marca	Tipo	Modelo	Placas	No. Serie	Factura	Equipo Adicional
56010	Ford	Volteo	1984	JA24475	AC5JBB34906	31286	Original G024

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 05 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE APLICACIÓN GENERAL PARA LA ZONA DENOMINADA TIANGUIS CULTURAL DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Primero. Se reforman y adicionan diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada Tianguis Cultural de Guadalajara.⁴

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Cultura para que modifique el mapa general del Tianguis Cultural en la Plaza Juárez con el objeto de incluir los 35 espacios dispuestos para la venta de alimentos a que se refiere la reforma aprobada a la fracción I, del párrafo 3, del artículo 9 del reglamento en comento.

Se instruye al administrador del Tianguis Cultural para dar de alta en el padrón correspondiente a los comerciantes relacionados con las actividades descritas en la fracción I, del párrafo 3, del artículo 9 en los términos de la presente reforma, los cuales en ningún caso podrán exceder de 35 comerciantes.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Cultura

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.

⁴ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 9 de fecha 15 de diciembre de 2008.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día se nombró a la comisión de munícipes que recibió a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, mismos que se integraron a la sesión solemne del Ayuntamiento.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día se rindió honores a la bandera y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, el regidor Luis Alberto Reyes Munguía dio lectura al decreto del Ayuntamiento que autorizó la entrega del reconocimiento a los atletas que obtuvieron medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, se procedió a la entrega de los reconocimientos y estímulos económicos a los atletas que se hicieron acreedores a ellos.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día el regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz dio lectura al decreto del Ayuntamiento que aprobó otorgar la Medalla al Mérito Deportivo, Becas y Reconocimientos a Deportistas Distinguidos.

VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, se procedió a la entrega de las medallas y reconocimientos.

IX. En desahogo del noveno punto del orden del día, Juan René Serrano Gutiérrez, ganador de la Medalla al Mérito Deportivo en la disciplina de Tiro con Arco, dirigió un mensaje a nombre de los distinguidos deportistas galardonados.

X. En desahogo del décimo punto del orden del día, el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, pronunció el discurso oficial con motivo de la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo, Becas y Reconocimientos a Deportistas Distinguidos.

XI. Una vez agotado el orden del día, se dio por concluida la sesión solemne del Ayuntamiento.



Sesión de Ayuntamiento

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE
DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008**

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día se nombró a la comisión de munícipes que recibió a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, mismos que se integraron a la sesión solemne del Ayuntamiento.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día se rindieron honores a la bandera y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día se dio lectura de la semblanza correspondiente a la abolición de la esclavitud, efectuada por Don Miguel Hidalgo y Costilla en Guadalajara.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, pronunció el discurso oficial.

VII. En cumplimiento del séptimo y último punto del orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la sesión.



Sesión de Ayuntamiento

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones, con intervención de la Regidora Celia Fausto Lizaola.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y solemnes, celebradas los días 20 de noviembre y 05 y 06 de diciembre de 2008, respectivamente, y se aprobó una moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2008.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: de la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, mediante el cual remite los expedientes correspondientes a la donación de diversos bienes muebles a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara; y a la baja del padrón de inventario de 339 armas de fuego propiedad municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del licenciado Alfredo Argüelles Basave, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite el Acuerdo Legislativo número 692-LVIII-08, que exhorta a este Ayuntamiento se indique en Sistema Braille la nomenclatura de las calles, teniéndose por recibido el acuerdo legislativo de referencia y remitiéndose a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano y Asuntos Cornurbados; se aprobaron las inasistencias de los regidores José Manuel Correa Ceseña y Marta Estela Arizmendi Fombona, a la sesión solemne del Ayuntamiento celebrada el 06 de diciembre de 2008, del regidor José García Ortiz, a las sesiones solemnes del Ayuntamiento celebradas los días 05 y 06 de diciembre de 2008, y del regidor José María Martínez Martínez, a la sesión solemne del Ayuntamiento celebrada el día 05 de diciembre de 2008; del Contralor Municipal, mediante el cual remite copia de las auditorías realizadas a la Unidad Departamental de Tianguis, en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento A 59/19/08, teniéndose por recibido el oficio de referencia quedando a disposición de los integrantes del Ayuntamiento en los archivos de la Secretaría General; del regidor Leobardo Alcalá Padilla, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, mediante el cual solicita se turne a la Síndico Municipal el acuerdo suscrito por los interesados en que se defina la situación jurídica de la denominada Plaza de los Mariachis Pepe Guizar, ordenándose su remisión a la Síndico Municipal para los efectos legales correspondientes; del Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que en sesión del Congreso del Estado, celebrada el 18 de noviembre del 2008, fue enterado del similar 4077/08 de este Ayuntamiento para que se modifique el sentido de la iniciativa de Ley de Ingresos; del regidor Leobardo Alcalá Padilla, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, mediante el cual remite informe de actividades del doctor José Luis López Padilla, Director de Servicios Médicos Municipales, teniéndose por recibido los oficios de referencia y remitiéndose copia a los integrantes del Ayuntamiento; del arquitecto Juan Antonio Naranjo Hernández, Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, mediante el cual remite el Presupuesto para el Festival Tapatío 2009, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Centros, Barrios Tradicionales y Monumentos; del licenciado José María Andrés Villalobos, Presidente del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Guadalajara, para que se les autorice un apoyo económico para el concierto Gala Madrid, que se llevará a cabo en el Auditorio Nacional de Música de Madrid, habiéndose turnado a las Comisiones

Edilicias de Hacienda Pública y Cultura; de la Síndico del Ayuntamiento, en relación al acuerdo del día 18 de septiembre del 2008, donde se dio cuenta del similar suscrito por el contador público Rodolfo Guadalupe Ocampo Velázquez, Director General del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del regidor Álvaro Córdoba Pérez, para reformar los artículos 7, 106 y 117 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Participación Ciudadana, Vecinal, Transparencia y Acceso a la Información.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, que tiene como finalidad realizar las gestiones tendientes para la apertura de la calle Félix Vereá, anteriormente denominada Camichines, con conexión al Periférico Norte, colonia San Miguel de Huentitán, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, Obras Públicas y Calles y Alumbrado Público; y para reformar el artículo 10 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para adicionar un párrafo al artículo 55 al Reglamento para la Prestación del Servicio de Aseo Público en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y para modificar el decreto D 66/08/08, que autorizó la celebración de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Fundación para el Desarrollo Sostenible de México, S.C., habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública.

Del regidor José Manuel Correa Ceseña, para que se expida el Reglamento de Protección y Control a los Animales para el Municipio de Guadalajara, habiéndose ordenado la sustitución del turno 515/07 turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Medio Ambiente y Ecología.

Del regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, para que se reforme el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con la finalidad de crear la Unidad Departamental Antigraffiti, dependiente de la Dirección de Mejoramiento Urbano, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Reglamentos y Gobernación; y se designe un grupo de policías adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública, para que reciban capacitación para la atención de personas con discapacidad auditiva, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social.

De los regidores Leobardo Alcalá Padilla y José García Ortiz, para que se autorice utilizar el recurso presupuestado por la cantidad de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), para la realización del proyecto de rehabilitación de la Plaza de los Mariachis; las que tienen como finalidad se realice la valoración y el dictamen técnico de los mercados municipales Independencia, Herrera y Cairo, Francisco I. Madero, El Mirador, 18 de Marzo y Cuauhtémoc, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, Desarrollo Económico y Turismo y Mercados y Centrales de Abasto, con intervención del regidor Pablo Vázquez Ramírez.

Del regidor José María Martínez Martínez, para que se autorice la implementación del programa "Pinta a Guadalajara", habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Imagen Urbana y Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: para retirar del comercio el material pirotécnico que no cuente con licencia o permiso respectivo, con intervención de la Síndico Verónica Rizo López; para llevar a cabo un operativo de vigilancia y seguridad en la zona peatonal del Centro Histórico de nuestra ciudad, con intervención del regidor Álvaro Córdoba Pérez; para que la Dirección de Inspección y Vigilancia rinda un informe respecto de los operativos realizados en el perímetro del “Proyecto Alameda”, con intervención del Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz; el que instruye al Director General del Organismo Público Descentralizado “Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011” rinda informe respecto de la plantilla laboral y criterios de selección y contratación de personal, con intervención del regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz; el que apoya el acuerdo legislativo del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, correspondiente a la recuperación del edificio que alberga el Cuartel General de la XV Zona Militar y para conformar un patronato de remodelación y conservación del Museo de Arte Sacro del Estado de Jalisco, con intervención del regidor Luis Alberto Reyes Munguía; se adicione el convenio de incorporación celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con intervención de la Síndico Verónica Rizo López; el que autorizó la entrega de un apoyo económico a favor de Casa Hogar Kamami, A.C.; el que aprobó la novena modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008; el que aprobó la suscripción de un convenio para la realización del programa de Desarrollo Institucional Municipal; por el que se aprueba el Plan Parcial de Desarrollo Urbano correspondiente al Distrito Urbano Zona 01 Centro Metropolitano Subdistrito Urbano 1 “Centro Histórico Belén” y Subdistrito Urbano 10 “Centro Médico”, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, Salvador Caro Cabrera, Álvaro Córdoba Pérez, Leobardo Alcalá Padilla y Myriam Vachéz Plagnol; por el que se cumplimenta el artículo 124 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, Salvador Caro Cabrera y Juan Pablo De la Torre Salcedo; por el que se designa al licenciado en administración de empresas Francisco Javier Vázquez Aquino, como representante del Ingeniero Gilberto Toscano García de Quevedo, Director General de Obras Públicas, en la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal; habiéndose retirado del orden del día el correspondiente a la modificación del decreto D 66/08/08, que autorizó la celebración de un convenio de colaboración con la Fundación para el Desarrollo Sostenible de México, S.C.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día relativo a asuntos varios: la regidora Celia Fausto Lizaola, se refirió a las investigaciones respecto de las presuntas irregularidades en la realización del proyecto ejecutivo para la intervención de Paseo Chapultepec, asimismo hizo entrega de documentación relacionada con dicho tema; el regidor Salvador Caro Cabrera, solicitó se instruya al Secretario General a efecto de informarle de las inversiones que ahuyentó ese día al hacer el uso de la palabra para defender el estado de derecho; el regidor Leobardo Alcalá Padilla, pidió que se respete a los tianguistas y de ser posible se les pudiera reubicar, y se refirió a la problemática suscitada en torno a una construcción ubicada en la colonia Providencia y que afecta a la ciudadana Martha Franco; y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

DICTAMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA RETIRAR DEL COMERCIO EL MATERIAL PIROTÉCNICO QUE NO CUENTE CON LICENCIA O PERMISO RESPECTIVO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 11 de diciembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 71/01/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia para que en coordinación con el Director de Mercados, y de acuerdo a sus facultades, retiren del comercio el material pirotécnico que no cuente con las licencias y permisos respectivos.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
Guadalajara, Jalisco. 11 de diciembre de 2008

Licenciada Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 12 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN A FIN DE LLEVAR A CABO UN OPERATIVO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA ZONA PEATONAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE NUESTRA CIUDAD

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado **Ignacio Alfonso Rejón Cervantes**, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 11 de diciembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 71/02/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Director General de Seguridad Pública para que instrumente un operativo de vigilancia preventiva en la Zona Peatonal del Centro Histórico de Guadalajara, mediante la presencia de personal pie a tierra a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos que asisten a ésta con motivo de las fiestas decembrinas.

Segundo. Se instruye al Director General de Seguridad Pública y al Director de Inspección y Vigilancia, para que en coordinación apliquen lo estipulado en la fracción XII del artículo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, y a todos aquellos conductores que introduzcan y circulen sus vehículos en la Zona Peatonal del Centro Histórico.

Quedan exentos de lo anterior los vehículos destinados a la carga y descarga de mercancías de los comercios situados en la Zona Peatonal del Centro Histórico, siempre que no realicen estas maniobras dentro del horario comprendido entre las 08:00 y las 21:00 horas.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir todos los documentos inherentes para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
Guadalajara, Jalisco. 11 de diciembre de 2008

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 12 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA RINDA UN INFORME AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTO DE LOS OPERATIVOS REALIZADOS EN EL PERÍMETRO DEL “PROYECTO ALAMEDA”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 11 de diciembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 71/03/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, para que en el término de 15 (quince) días hábiles informe al Pleno sobre los operativos de inspección realizados en el perímetro del “Proyecto Alameda”.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia para que dicho informe contenga las infracciones y clausuras que se hayan aplicado y ejecutado, respectivamente, en el periodo comprendido de enero de 2008 a la fecha, en los comercios fijos en el perímetro señalado en el punto anterior.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
Guadalajara, Jalisco. 11 de diciembre de 2008

Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 12 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011” RINDA INFORME AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LA PLANTILLA LABORAL Y CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 11 de diciembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 71/04/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011”, para que en un término de 15 (quince) días hábiles rinda un informe al Pleno del Ayuntamiento respecto de su plantilla laboral y criterios utilizados para la selección y contratación del personal que labora en dicho organismo.

Segundo. Se instruye al Contralor Municipal para que con fundamento en el artículo 171 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara lleve a cabo una auditoria a la entidad paramunicipal denominada “Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011”, con la finalidad de conocer su operación administrativa, funcionamiento económico y correcta operación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
Guadalajara, Jalisco. 11 de diciembre de 2008

Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 12 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA APOYAR EL ACUERDO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE A LA RECUPERACIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGA EL CUARTEL GENERAL DE LA XV ZONA MILITAR; Y PARA CONFORMAR UN PATRONATO DE REMODELACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO DE ARTE SACRO DEL ESTADO DE JALISCO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 11 de diciembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 71/05/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Gírese atento y respetuoso oficio dirigido al titular del Poder Ejecutivo, ciudadano Emilio González Márquez, haciéndosele saber que el Ayuntamiento de Guadalajara apoya el acuerdo legislativo remitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual solicita inicie las gestiones necesarias para la recuperación del edificio ubicado en la calle Zaragoza número 224, entre las calles San Felipe y Reforma, colonia Centro, que actualmente alberga el Cuartel General de la XV Zona Militar, y convoque tanto a los Poderes del Estado, como a la sociedad civil, para conformar un patronato de remodelación y conservación del Museo de Arte Sacro del Estado de Jalisco.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Cultura, a efecto de dar seguimiento a la gestión en el artículo primero del presente acuerdo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 11 de diciembre de 2008

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 12 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE ADICIONE EL CONVENIO DE INCORPORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado **Ignacio Alfonso Rejón Cervantes**, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 11 de diciembre de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 71/06/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Director General de Recursos Humanos para que:

1. Realice la gestión y solicite al Instituto Mexicano del Seguro Social que se adicione al convenio de incorporación que tiene celebrado con el Ayuntamiento de Guadalajara, una prestación más, como lo es, el servicio de guardería para madres, trabajadoras que laboran en el Ayuntamiento e informe al Pleno del Ayuntamiento los resultados de dicha gestión.

2. Una vez hecho lo anterior, remita las variaciones económicas que pudieran resultar a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública para que las analicen y, en su caso, las consideren en el ejercicio fiscal correspondiente.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
Guadalajara, Jalisco. 11 de diciembre de 2008

Síndico Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 12 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(

Rúbrica)

LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DE LOS REGIDORES ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ Y SALVADOR SÁNCHEZ GUERRERO, PARA QUE SE AUTORIZE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO A FAVOR DE CASA HOGAR KAMAMI, A.C.

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de un subsidio por la cantidad de \$500,000.00 a favor de Casa Hogar Kamami, A. C., señalando que el recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios.⁵

Segundo. Se modifica el decreto número D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto primero del Presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite a la Asociación Civil Casa Hogar Kamami, A.C., copia simple de las facturas de los gastos correspondientes a la aplicación del subsidio otorgado por el Ayuntamiento en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a su ejecución.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 11 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y
Desarrollo Humano

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 10 Primera Sección de fecha 17 de diciembre de 2008.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CONTIENE LA NOVENA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se modifica el punto Primero del decreto número D 38/9BIS/07, asimismo se tiene por modificado el anexo que refiere; para efectos de adecuar la estimación de ingresos.

Segundo. Se modifica el Segundo punto del decreto número D 38/9BIS/07.

Tercero. Se aprueba la modificación de las asignaciones distribuidas por Unidades Responsables y por Capítulos contenidas en el punto Segundo del decreto D 38/9BIS/07, de acuerdo con la siguiente relación de movimientos.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal para llevar a cabo las adecuaciones presupuestales y acciones inherentes, para dar el debido cumplimiento al presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto que modifica el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2008 y los anexos 1 al 3 en la *Gaceta Municipal*.⁶

Segundo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, remítanse las copias del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, así como del Acta de la presente Sesión del Ayuntamiento, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 11 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 12 de fecha 23 de diciembre de 2008.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DEL REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, PARA QUE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 11 de diciembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 71/10/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la suscripción de un convenio para realizar y ejecutar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y sentar las bases de coordinación para su realización, entre este Ayuntamiento, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado de Jalisco, fundamentado en lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal respecto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 del presente Ejercicio Fiscal del año 2008.

Segundo. El convenio referido en el punto de decreto anterior se establecerá como mínimo, en los siguientes términos:

CONVENIO PARA REALIZAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y SENTAR LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA SU REALIZACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO FELIPE DE JESÚS VICENCIO ÁLVAREZ, POR OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL MAESTRO MARTÍN HERNÁNDEZ BALDERAS, Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA REPRESENTADO POR EL CIUDADANO DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” Y “EL MUNICIPIO” RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) define el Desarrollo Humano Sustentable como premisa básica para el desarrollo integral del país, considerando a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades, como la columna vertebral de las políticas públicas. Considera como un mandato el lograr la satisfacción de las necesidades fundamentales de los mexicanos como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos; así como alcanzar un mayor ritmo de crecimiento en la economía y que se impulse la capacidad de generar los empleos demandados; propiciar un desarrollo armónico y pleno de la sociedad, acompañado de una estrategia eficaz de superación de la pobreza y la marginación.
2. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) establece en su apartado denominado Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, como uno de los objetivos de la política social de esta

administración “Lograr superar los desequilibrios regionales, actuando en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional”. Una de las estrategias definidas para lograr este objetivo, es asistir a los estados y municipios en el fortalecimiento de capacidades institucionales y en la capacitación y formación de sus equipos humanos de servidores públicos, lo cual favorecerá una mejor acción en todos los niveles de gobierno.

3. En el Eje 3. Igualdad de oportunidades, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) precisa que para mejorar las condiciones de vida de los más necesitados, la política social debe estar en estrecha relación con la política económica. Sólo una economía competitiva será capaz de generar más empleos y oportunidades de mayores ingresos para un mucho mayor número de mexicanos. Al mismo tiempo, sólo asegurando la igualdad de oportunidades en salud, educación, alimentación, vivienda y servicios básicos, las personas podrán participar activamente en esta economía dinámica y aprovechar los beneficios que ésta les ofrece.

4. La Ley de Coordinación Fiscal, en su Capítulo V, artículo 33, establece que los municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional, el cual será convenido entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal y el municipio interesado en realizar dicho programa.

DECLARACIONES

1. “LA SEDESOL” Declara:

1. Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la misma ley, tiene entre sus atribuciones formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo de la pobreza, en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida en lo que el Ejecutivo Federal, convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; así como evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de los estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas.

3. Que el ciudadano Felipe de Jesús Vicencio Álvarez en su carácter de Delegado Federal en el Estado de Jalisco, cuenta con las facultades para la suscripción de este convenio, como se establece en los artículos 36 fracción VII, 44 fracción IX y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio del 2004 y reformado por decreto publicado el 11 de julio de 2006.

4. Para los efectos del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en la calle Lerdo de Tejada número 2466 de la colonia Obrera Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

2. “EL ESTADO” Declara:

Por conducto de la Secretaría de Desarrollo Humano del Estado de Jalisco que:

1. Es una dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de conformidad con lo señalado por el artículo 23 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

2. Es la responsable de planear, diseñar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo integral de las personas y de los grupos en los que se integran.

3. La Secretaría de Desarrollo Humano, a través de su titular el maestro Martín Hernández Balderas, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente convenio, de acuerdo a lo establecido en el

artículo 41 fracciones I, II, III, XII, XV, XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco así como del artículo 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Humano.

4. Para los efectos del presente convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en el numero 875 ochocientos setenta y cinco, de La Avenida la Paz, segundo piso colonia Centro, C.P. 44100 en la Ciudad de Guadalajara

3. “EL MUNICIPIO” Declara:

I. Se encuentra facultado para celebrar el presente convenio de concertación, compareciendo a la firma del mismo, con fundamento en los artículos 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 fracción VI, 80 fracción VII y 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 37 fracciones V, XI, XIV; 38 fracciones V y VIII, 47 fracción II y XIII, 48, 52 fracción II, 124 y 125, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

II. Tiene a su cargo, entre otras facultades, la de acrecentar los bienes materiales, promover los valores y actividades cívicas, sociales y culturales, recreativas y deportivas en el municipio, promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población; desarrollar las obras de urbanización básica en las áreas comprendidas en las declaraciones de reserva; y fomentar o realizar acciones para renovación urbana; entre otras.

III. Para los efectos de obligarse en los términos de este convenio, el Honorable Ayuntamiento Municipal, autorizó por mayoría absoluta de sus integrantes que los ciudadanos doctor Alfonso Petersen Farah y la licenciada Verónica Rizo López, en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, celebren y suscriban el presente convenio.

IV. Que su representante cuenta con las facultades legales para celebrar el presente convenio en términos de lo dispuesto por los artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los artículos 2, 4 numeral 2,14 fracción IV, 21 y 26 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y en la copia del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anexa.

V. Que para los efectos del presente convenio señala como su domicilio legal el ubicado en número 400 cuatrocientos, de Avenida Hidalgo, colonia Centro, C.P. 44100 en la ciudad de Guadalajara.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Apartado A, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 41 y demás aplicables de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 4, 9 y 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008; 1, 2, 36, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; y los numerales 23 fracción XVII, artículo 41 fracciones I, II, III, XII, XV, XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 2, 5 fracción VI, 36,46 y 50 fracciones X, XI, XVIII, XIX, XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y demás leyes aplicables, las partes manifiestan su conformidad para celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del convenio. Mediante la suscripción de este instrumento, las partes convienen:

I. El Programa de Desarrollo Institucional del Municipio de Guadalajara, presentado por “EL MUNICIPIO” y en adelante denominado “EL PROGRAMA”, el cual se anexa a este convenio, formando parte integral del mismo, y está orientado a:

- a. Instrumentar y consolidar las capacidades administrativas, de planeación y de gestión, en materia social, del gobierno municipal;
- b. Contribuir al logro de una mayor coordinación intergubernamental y a un uso más eficiente de los recursos que se destinan al desarrollo institucional municipal;
- c. Orientar y consolidar la función ejecutiva de los presidentes municipales;
- d. Aumentar los niveles de capacidad de respuesta de los servidores públicos municipales;
- e. Crear entre los servidores públicos municipales una cultura de la mejora continua de la gestión pública;
- f. Mejorar y reforzar la capacidad operativa del Ayuntamiento para una mayor incidencia en el desarrollo económico y social local; y
- g. Contribuir al uso más eficiente y transparente de todos los recursos que concurran en el Municipio de Guadalajara.

II. Establecer las bases para la coordinación de acciones entre las partes, para la realización de “EL PROGRAMA”.

Segunda. Las partes convienen que la toma de decisiones en relación con la distribución de los recursos y operación de “EL PROGRAMA”, se efectuará en el seno del COPLADE y de conformidad con los términos de los Anexos Técnicos que se adjuntan y forman parte integral de este convenio. asimismo, el COPLADE podrá designar un Comité Técnico para darle seguimiento a “EL PROGRAMA”.

Tercera. Para la realización del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, “EL MUNICIPIO” invertirá recursos financieros por un total de \$ 2,179,740.00 (dos millones ciento setenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N), lo que representa el 2% de los recursos que le fueron asignados a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Cuarta. El ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula anterior, así como la realización de “EL PROGRAMA”, quedan bajo la responsabilidad de “EL MUNICIPIO”, de conformidad con lo establecido en “EL PROGRAMA” y los Anexos Técnicos de este convenio.

Quinta. “EL MUNICIPIO” será responsable de presentar la documentación comprobatoria del gasto del Programa, el cual invariablemente deberá ejercerse con estricto apego a los conceptos incluidos en “EL PROGRAMA”, los Anexos Técnicos de este convenio, y las disposiciones normativas aplicables.

Sexta. Las partes convienen que para dar cumplimiento a lo señalado en el inciso b) fracción IV del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, “EL MUNICIPIO” proporcionará a “EL ESTADO” y a “LA SEDESOL”, por conducto de “EL ESTADO”, reportes trimestrales de avances de “EL PROGRAMA” y demás información que le sea requerida sobre la utilización de los recursos asignados a “EL PROGRAMA”, e informará a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

Séptima. Las partes convienen que “EL ESTADO” y “LA SEDESOL” proporcionarán a “EL MUNICIPIO”, dentro de sus ámbitos de competencia, la asesoría y apoyo técnico que le sean solicitados para que éste pueda realizar adecuadamente “EL PROGRAMA”, y cumplir con las obligaciones establecidas en las cláusulas quinta y sexta de este convenio.

Para lo anterior, “LA SEDESOL”, podrá solicitar en su caso, el apoyo de las unidades administrativas de la SEDESOL y del Instituto Nacional de Desarrollo Social, de conformidad con las atribuciones que les señalan el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

Octava. Las partes podrán establecer, al amparo de este instrumento, términos para la coordinación de acciones específicas para la realización de “EL PROGRAMA”, los cuales deberán constar por escrito y anexarse a este convenio, pasando a formar parte integral del mismo.

Novena. En el caso de que a una de las partes se le presenten situaciones fortuitas o causas de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de los términos para la coordinación de acciones específicas a que hace referencia la cláusula anterior, deberá comunicarlas por escrito a las contrapartes, en un plazo no mayor a 15 días naturales, las cuales quedarán liberadas del cumplimiento de las obligaciones que le sean correlativas. Ello, sin contravenir las obligaciones que adquiere el municipio en relación al manejo y comprobación de los recursos comprometidos y aplicados de “EL PROGRAMA”.

Décima. En términos de lo señalado en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, las responsabilidades administrativas, civiles y penales en que incurran los servidores públicos federales o locales por el manejo o aplicación indebidos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, serán determinadas y sancionadas por las autoridades federales o locales, según corresponda conforme a las etapas a que se refiere el artículo citado, de conformidad con sus propias legislaciones.

Décima Primera. El presente convenio y sus anexos se podrán revisar, modificar o adicionar de común acuerdo de las partes; las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

Décima Segunda. Las controversias que surjan con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo por las partes.

En caso de que por cualquier razón no se puedan aplicar los recursos asignados a “EL PROGRAMA” a alguna de las acciones especificadas en el mismo, dichos recursos sólo podrán reasignarse, en orden de prelación a:

I. Otras acciones para el Desarrollo Institucional Municipal que convengan las partes.

II. A la inversión en infraestructura social básica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En ambos casos, se procederá en apego a la cláusula Décima Primera de este convenio.

Décima Tercera. Este convenio surte sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre del año 2008.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente convenio, lo firman para su constancia y validez en tres ejemplares originales, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los ____ días del mes de ____ del año 2008.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 11 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Desarrollo Humano

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidora Ana Elia Paredes Árciga.

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 12 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, PARA QUE SE INICIE EL PROCESO DE REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE CORRESPONDIENTE AL DISTRITO URBANO ZONA 1 CENTRO METROPOLITANO, SUBDISTRITO URBANO 1 “CENTRO HISTÓRICO-BELÉN” Y SUBDISTRITO URBANO 10 “CENTRO MÉDICO”

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba el Plan Parcial de Desarrollo Urbano correspondiente al Distrito Urbano Zona 1 Centro Metropolitano, Subdistrito Urbano 1 “Centro Histórico-Belén” y Subdistrito Urbano 10 “Centro Médico”, en razón de que cumple con los requisitos dispuestos en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.⁷

Segundo. Las disposiciones del Plan Parcial de Desarrollo Urbano correspondiente al Distrito Urbano Zona 1 Centro Metropolitano, Subdistrito Urbano 1 “Centro Histórico-Belén” y Subdistrito Urbano 10 “Centro Médico”, entrarán en vigor a partir de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara y tomarán en consideración lo establecido por el Reglamento Estatal de Zonificación, el reglamento en materia de conservación del patrimonio cultural urbano así como a los lineamientos y condicionantes que se establecen dentro de la Declaratoria de la World Heritage Centre de la UNESCO, de diciembre de 1997 en la que se inscribió al Instituto Cultural Cabañas como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Tercero. Una vez publicado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano correspondiente al Distrito Urbano Zona 1 Centro Metropolitano, Subdistrito Urbano 1 “Centro Histórico-Belén” y Subdistrito Urbano 10 “Centro Médico”, deberá ser inscrito en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad dentro de los veinte días siguientes a su publicación.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a signar la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 11 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

⁷ Este decreto fue publicado en el suplemento a la Gaceta Municipal Tomo VI, Ejemplar 13, Volumen 2 de fecha 26 de diciembre de 2008.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO:

Primero. Se aprueba el Reglamento de Adquisiciones del “Fideicomiso Público para la Villa Panamericana”, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 124 numeral 4 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.⁸

Segundo. Notifíquese al Comité Técnico del “Fideicomiso Público para la Villa Panamericana” del contenido del presente acuerdo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 11 de diciembre de 2008
“Guadalajara, Ciudad Panamericana”
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

Regidor José María Martínez Martínez.

Regidora Celia Fausto Lizaola.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA DESIGNACIÓN DEL L.A.E. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ AQUINO, COMO REPRESENTANTE DEL INGENIERO GILBERTO TOSCANO GARCÍA DE QUEVEDO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A INSPECCIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 11 de diciembre de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 71/11/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la ratificación del licenciado en Administración de Empresas Francisco Javier Vázquez Aquino, en sustitución del licenciado Eduardo Alberto Macías Preciado como representante

⁸ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo VI, Ejemplar 11 de fecha 19 de diciembre de 2008.

del ingeniero Gilberto I. Toscano García de Quevedo, Director General de Obras Públicas de este Ayuntamiento de Guadalajara, en la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal de Guadalajara, de conformidad con el artículo 6 fracción IV del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para cumplimentar el presente decreto.

Tercero. Notifíquese el presente decreto al Presidente y Secretario Técnico de la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal, al Director de Supervisión a Inspección y Vigilancia, al Director General de Obras Públicas así como al licenciado en administración de empresas Francisco Javier Vázquez Aquino, a efecto de que estén en aptitud de dar cumplimiento al presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

Guadalajara, Jalisco. 11 de diciembre de 2008

“Guadalajara, Ciudad Panamericana”

Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Hacienda Pública

Regidor José Antonio Romero Wrooz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 12 de diciembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INFORMES DE VISITAS OFICIALES

Ciudadanos Regidores Integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente.

Informe de actividades por la visita oficial que realicé a la ciudad de Budapest, Hungría, para asistir a la reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

Introducción

La que suscribe regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 numeral dos y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, presento informe de actividades correspondientes a la visita oficial que realice a Budapest, Hungría, para asistir a la reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, que tuvo verificativo del 13 al 16 de noviembre del año en curso.

El objetivo de la reunión consistió en conocer las experiencias educadoras de las ciudades miembros de la Red Territorial Centro Europea de la AICE, así como asistir a la reunión del Comité Ejecutivo de la AICE, y a una sesión del Programa Piloto de Formación “Ciudades Educadoras y Gobernanza Local”.

Resumen

Con fecha 24 de octubre del presente año el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal de Guadalajara, me comunicó la designación para asistir a la reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Ciudades Hermanas (AICE), los días 11 al 17 de noviembre del año en curso en la ciudad de Budapest, Hungría.

De esta manera la salida del aeropuerto de la ciudad de Guadalajara se realizó el lunes 10 de noviembre del año en curso a las 16:05 horas, llegando al aeropuerto de Budapest, Hungría, el martes 11 de noviembre de los corrientes, alrededor de las 15:30 horas para posteriormente realizar el traslado al hotel sede.

Las actividades que realicé en la ciudad de Budapest, Hungría, consistieron: El miércoles 12 de noviembre del presente, consistieron en asistir a una recepción informal dentro del Hotel Erzsébet en el que se realizó una proyección de un cortometraje sobre Budapest, Hungría, denominado “Primeras impresiones”, seguida de una visita a pie por un barrio cercano al hotel sede.

El 13 de noviembre asistí a la reunión de la Red Territorial Centro Europea de la AICE, realizando la apertura del evento el señor Horváth Csaba, Vice Alcalde de Budapest y la señora Pilar Figueras, Secretaria General de la AICE, dando inicio el ciclo de conferencias y presentaciones con la participación del señor Joan Manuel del Pozo, Profesor de la Universidad de Girona, Experto de la AICE con el tema “Ciudades Educadoras: La ciudad en movimiento y la cohesión social”, posteriormente Budapest, Hungría, realizó varias presentaciones entre las que destacaron “La industria creativa-competitividad- ciudad del conocimiento, diseño gráfico y marca de ciudad.”

Al mediodía se llevaron a cabo varias presentaciones de las ciudades de la región con experiencias educadoras como la de la ciudad de Viena la cual denominaron “Viena desde otro ángulo o cómo lograr que los habitantes de la ciudad la hagan más habitable; una capital histórica hecha de niños y ancianos” o la experiencia de Croacia con la nueva política medioambiental de la ciudad de Osijek.

El mismo día por la tarde realicé una visita acompañada de los estudiantes-guía del Instituto Eötvös József en el centro de la ciudad, así como al programa cultural denominado “En movimiento en el parque de la ciudad”.

Por la noche asistí con el señor doctor Demszky Gábor, Alcalde de Budapest, en el Hotel Astoria a una presentación denominada “Nuestra ciudad en movimiento-una visita subjetiva de la ciudad basada en mis propias fotos”.

El día 14 de noviembre por la mañana se llevó a cabo la presentación del señor José Antonio Cabello Gil, Director de Educación de Guadalajara con el tema Congreso de la AICE 2010: “Deporte, políticas públicas y ciudadanía. Retos de una ciudad educadora”, posteriormente asistí a una conferencia de prensa junto con el Director General de Educación de nuestro municipio en calidad de representantes de la ciudad de Guadalajara con vistas a la realización del XI Congreso en el 2010, acompañándonos para tal efecto el señor doctor Demszky Gábor, Alcalde de Budapest, la señora Montserrat Ballarín, Presidenta Delegada de la AICE y la señora Pilar Figueras, Secretaria General de la AICE.

Al mediodía asistí a las presentaciones de otras ciudades del mundo sobre ciudades educadoras, exponiendo sus casos la municipalidad de Rosario Argentina y Sao Paulo, Brasil, posteriormente se realizó un balance del ciclo de conferencias y su clausura.

Ese mismo día por la tarde se llevó a cabo la apertura de la reunión del Comité Ejecutivo de la AICE, en la que se trataron temas relacionados a las experiencias vertidas en el ciclo de conferencias y la organización de los próximos congresos.

Por la noche se ofreció una cena mexicana para el Comité Ejecutivo de la AICE y algunos invitados, a través de la cual se degustaron varios platillos mexicanos y se hizo la invitación al XI Congreso Internacional de la AICE a celebrarse en la ciudad de Guadalajara en el año 2010.

El sábado 15 de noviembre se realizó la segunda parte de la reunión del Comité Ejecutivo de la AICE, concluyendo por la noche con la clausura.
Realizando el regreso a la ciudad de Guadalajara el día 16 de noviembre.

Cabe señalar que para la realización de este viaje la Dirección de Relaciones Públicas costó la transportación aérea, por lo que el monto por concepto de viáticos y hospedaje de los demás días fue por la cantidad correspondiente al tabulador de viáticos contemplado en el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara.

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 04 de diciembre de 2008.

(Rúbrica)
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

El que suscribe regidor José Antonio Romero Wrooz con base en lo dispuesto por el artículo 5, párrafo 2 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, y correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el que suscribe presenta el informe de actividades desarrolladas en la visita oficial realizada a la ciudad de Mérida, Yucatán, los días 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre del presente año.

La comisión oficial estuvo representada por el licenciado Sergio Ricardo Sánchez Villaruel, Director General de Justicia Municipal, licenciado César Eduardo Trujillo Mendoza, Director de Mediación Municipal y el licenciado José Antonio Romero Wrooz, Regidor.

Las actividades realizadas se rigieron por la siguiente agenda:

Día 26 de octubre de 2008.

Traslado Guadalajara- México – Mérida.

Arribo a la ciudad de Mérida a las 18:25 horas.

Traslado Aeropuerto hotel, registro.

Día 27 de octubre de 2008.

Participación en talleres. Horario de 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

Día 28 de octubre de 2008.

Participación en talleres. Horario de 9:00 a 13:00 horas y de 16:30 a 20:15 horas.

En el acto inaugural del congreso así como las dos primeras conferencias.

Día 29 de octubre de 2008.

Participación en el Congreso según programa.

Día 30 de octubre de 2008.

Participación en el congreso según programa.

Día 31 de octubre de 2008.

Participación en el congreso según programa. Regreso Mérida – México-Guadalajara. arribo, a las 22:55 horas.

Objetivo de la comisión:

En vísperas de que Guadalajara en el año 2009 será sede del IX Congreso Nacional de Mediación, una tarea importante es sin duda el vivir las experiencias pasadas en este evento, por tal motivo el conocer los objetivos alcanzados en esta edición resulta necesario observar la organización y aforo de asistentes, así como el desarrollo de expositores ya que deberemos seleccionar a los más capacitados y reconocidos para que participen en Guadalajara.

Sin duda resulta un momento ideal para considerar los aspectos a mejorar en la organización, de recabar el sentir de los asistentes sobre qué es lo que les gustaría en el próximo año se ofertara en Guadalajara, mencionando también que el vivir dicha experiencia como asistente al precongreso y congreso nos permiten desde la óptica del consumidor vivir a flor de piel los contratiempos y aciertos de los organizadores.

Capacitarnos en los talleres de mediación con la finalidad de mejorar las prácticas en Guadalajara.

Participar representando al Gobierno Municipal de Guadalajara en la presentación del proyecto exitoso de Mediación Municipal “Primer paso en la solución de controversias”.

Participar en representación del Gobierno Municipal de Guadalajara en la presentación de sede para el IX Congreso Nacional de Mediación.

Resumen de las actividades realizadas:

Para alcanzar los objetivos planteados las actividades se han organizado en dos diferentes fases: Pre-congreso, el 27 y 28 de octubre con talleres de mediación en dos sedes, Mérida y Valladolid. Congreso del 28 al 31 de octubre con conferencias magistrales, foros de análisis dialéctico, diálogos filosóficos y presentación de libros.

Los de la comisión oficial asistimos a talleres a partir del día lunes de las 9:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas y el día martes de 9:00 a 13:00 horas. Cumpliendo las 12 horas que requerían para la expedición de la constancia, los talleres que elegimos son:

Regidor José Antonio Romero Wrooz, Mediación Comunitaria y Seguridad Pública. Instructor: Fernando Godoy – México, impartido en la academia de Seguridad Pública del Estado de Yucatán.

Director General de Justicia Municipal, licenciado Sergio Ricardo Sánchez Villaruel, Mediación política y conflictos sociales, Instructor: Sergio Abrevaya-Argentina, impartido en el Congreso del Estado de Yucatán.

Director de Mediación Municipal, licenciado César Eduardo Trujillo Mendoza, Mediación escolar: Formando ciudadanos que privilegien el diálogo. Instructora: Cecilia Ramos - Argentina, impartido en la Universidad Autónoma de Yucatán / Facultad de Derecho.

EL día martes a partir de las 16:30 horas empezó el congreso en el Centro de Convenciones de Yucatán siglo XXI con la siguiente agenda:

Martes 28 de octubre	
16:30 – 17:00	Ceremonia de inauguración.
17:00 – 17:15	Receso.
17:15 – 18:15	La justicia colaborativa: el nuevo paradigma del sistema de justicia en México. Conferencistas: Rosalía Buenrostro – México / Héctor Hernández – México / Sergio Herrera Trejo.
18:15 – 18:30	Preguntas y respuestas.
18:30 – 18:45	Receso.
18:45 – 20:00	Mediación política. Estrategias para producir el consenso entre actores públicos y sociales. Conferencistas: Antonio Silva – México / Sergio Abrevaya – Argentina / Othón Pérez Fernández del Castillo – México.
20:00 – 20:15	Preguntas y respuestas.
20:15	Cierre de jornada.

Miércoles 29 de octubre	
9:00 – 10:30	Mediación escolar. Construyendo escuelas pacíficas y democráticas. Conferencistas: Carmen Romero – España / Luis Rey Zazueta – México.
10:30- 10:45	Preguntas y respuestas.
10:45 – 11:00	Receso y ubicación en los foros de análisis dialéctico.
11:00 – 13:30	Foros de análisis dialéctico. Círculo de expertos.
13:30 – 13:45	Preguntas y respuestas.
13:45 – 14:00	Receso.
14:00 – 15:30	Comida.
16:00 – 17:30	Mediación comunitaria, la recuperación de lazos solidarios en las comunidades indígenas y en las zonas de convivencia urbana. Conferencistas: Juan Carlos Vezzulla – Portugal / Ivan Ormachea –Perú

17:30 – 17:45	Preguntas y respuestas.
17:45 – 18:00	Receso y ubicación en los foros de análisis dialéctico.
18:00 – 20:00	Foros de análisis dialéctico. Círculo de expertos.

Jueves 30 de octubre	
9:00 – 10:30	Justicia restaurativa y mediación. La revalorización de la víctima y la reinserción social del infractor. Conferencistas: Miguel A. Soto Lamadrid – México / Mario Díaz Vélez – Argentina
10:30- 10:45	Preguntas y respuestas.
10:45 – 11:00	Receso.
11:00 – 11:30	Presentación de libro.
11:45 – 12:00	Ubicación de proyectos exitosos de alcance global.
12:00 – 13:00	Presentación de proyectos exitosos de alcance global.
13:00 – 15:30	Comida.
16:00 – 17:30	Mediación en organizaciones de la salud, cuando la facilitación del diálogo restablece la confianza en las instituciones. Conferencistas: Graciela Frías – México / Gloria Novel – España.
17:30 – 17:45	Preguntas y respuestas.
17:45 – 18:00	Receso.
18:00 – 20:00	Diálogos Filosóficos. Ontología de la mediación y cambio social. Cecilia Ramos – Argentina / Carmen Romero – España / Javier Vidargas – México. Moderador: Juan Manuel Ávila – México

Viernes 31 de octubre	
9:00 – 10:30	Mediación familiar, el reencuentro de la familia con su misión social. Conferencistas: Amelia Iruretagoyena – México / Marínes Suárez – Argentina.
10:30- 10:45	Preguntas y respuestas.
10:45 – 11:15	Entrega de Medalla a la Paz y la Concordia.
11:00 – 11:15	Receso.
11:15 – 11:25	Presentación de Guadalajara como sede del IX Congreso Nacional de Mediación. Regidor José Antonio Romero Wrooz licenciado Sergio Ricardo Sánchez Villarruel Licenciado César Eduardo Trujillo Mendoza.
11:25 – 12:45	Políticas públicas de pacificación social y mediación. La construcción de consensos en sociedades sanas y seguras. Conferencistas: Señora Ivonne Aracelly Ortega Pacheco – Gobernadora del Estado Anfitrión / Jorge Pesqueira Leal – México.
12:45 – 13:00	Preguntas y respuestas.
13:00 – 13:35	Lectura de conclusiones y pronunciamientos.
13:35 – 13:50	Clausura del evento.
13:50 – 14:00	Entrega de constancias.

Cabe mencionar que el miércoles participamos en el foro de análisis dialéctico cuyo eje temático fue comunidad del cual se realizaron pronunciamientos necesarios para impulsar los métodos alternativos de solución de controversias en los cuales los municipios debemos ser parte integrante de este movimiento de justicia colaborativa y pacificación social, entre otros temas se trataron:

- La importancia de socialización, comunidad y mediación.
- Mediación en la promoción de la integración comunitaria.
- El papel de la autoridad municipal en la resolución de conflictos comunitarios, formación y entrenamiento de mediadores comunitarios.

- Programas de convivencia pacífica promovidos por instituciones de apoyo a la juventud, mediación en las políticas de prevención de conductas antisociales.
- Programas de mediación en escuelas y comunidades en condiciones de riesgo.
- Factores de protección y mediación, la detección de conflictos vecinales y familiares por policías mediadores, mediación padres – adolescentes.

Asimismo el día jueves se participó en la exposición del proyecto exitoso de Mediación Municipal, primer paso en la resolución de controversias.

Dando así a conocer el trabajo que durante 4 años a recopilado la Dirección de Mediación Municipal además del reconocimiento que a nivel nacional tiene por parte del CIDE, cabe mencionar que la coordinación y colaboración con otras entidades fue inmediata ya que consideran que este proyecto de Mediación Municipal tiene mucha solidez y quieren aplicarlo en sus estados, tales como Zacatecas, Hidalgo, Durango, entre otros que de forma inmediata quieren aprovechar nuestras experiencias para seguir el buen camino de Guadalajara.

Mencionando que el modelo de trabajo de nuestros centros de mediación así como los programas y proyectos que tenemos a bien realizar causaron una gran expectativa y se pretende replicar en varias entidades, por mencionar algunos han solicitado, el programa de mediación en tu colonia, conferencias, trabajo en condominios y el área de seguimiento y sensibilización.

De la misma forma se realizó la presentación de Guadalajara como sede del IX Congreso Nacional de Mediación para lo cual se transmitió un video de promoción de nuestra ciudad con un mensaje al final que menciona los esperamos en el IX Congreso Nacional de Mediación, acto seguido se rindió el siguiente discurso por parte del suscrito José Antonio Romero Wrooz.

“... Muy buenos días quiero iniciar felicitando a todos los que hicieron posible este evento, al Gobierno de Yucatán, a sus Universidades y muy especialmente a su gente que en su trato y hospitalidad, sin duda han marcado un grato recuerdo en todos nosotros.

Agradecemos infinitamente a los organizadores y expositores de este importantísimo congreso por esta loable labor que sin duda ha marcado un cambio en las políticas públicas y sociales que le apuestan a la paz y al diálogo propositivo, hoy podemos ver el camino correcto gracias a estas prácticas efectivas de justicia colaborativa.

Es preciso resaltar que este camino fue trazado gracias a estos congresos y a los trabajos de todos y cada uno de los promotores de los métodos alternativos de solución de controversias, que desde sus trincheras han forjado estas sanas prácticas de pacificación. Es por ello que hoy, Jalisco agradece la labor de todos los que han contribuido a formar las bases para que estos trabajos... Sean el referente más importante a nivel nacional e internacional.

Es imprescindible reconocer que en el vaivén de las sociedades actuales, en donde la complejidad de la convivencia social es constante, se requiere del aliado más poderoso para la resolución y regulación de controversias, “el diálogo tolerante y propositivo”, la trascendencia fundamental de éste, que entre otras muchas propiedades, está presente en los métodos alternativos de solución de controversias.

Sin duda alguna, en estos días en que se llevó a cabo este Congreso Nacional de Mediación, hemos reconocido la importancia que tienen los métodos alternativos de resolución de controversias, por lo cual, nosotros tenemos una gran responsabilidad, como representantes y portavoces de nuestras instituciones, de llevar a las diferentes regiones de nuestro país, esos métodos alternos, con la finalidad de lograr una vida de paz social y concordia, lo que va a conseguir desde luego, que nuestro país sea ejemplo de cómo se puede tener una vida mejor y más digna para todos.

El Estado de Jalisco, y particularmente el Gobierno Municipal de Guadalajara, se sienten orgullosos, pero sobre todo agradecidos de poder ser considerada como sede en el próximo Congreso Nacional de Mediación.

Al reconocer la grandeza de la ciudad de Guadalajara, como una gran metrópoli, no podemos dejar de reconocer que también, grandes deben ser los eventos que en la misma se lleven a cabo, la ciudad de Guadalajara será sede de los próximos Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, ha sido sede en este 2008 de los premios MTV, por lo cual es una gran responsabilidad y enorme satisfacción que nuestra hermosa Guadalajara sea una digna representante del IX Congreso Nacional de Mediación.

Es por ello que a nombre de Jalisco y particularmente de la ciudad de Guadalajara agradezco a todos ustedes su valiosa participación, y les recuerdo que Guadalajara los espera con los brazos abiertos....”

Conclusiones y resultados de visita

Sin duda la participación de esta delegación de Guadalajara en este congreso ha marcado con solvencia su participación en las actividades de promoción de sede, proyecto exitoso y en la participación en los foros de análisis dialéctico, hemos procurado recavar la información y logística necesaria para que en 2009 Guadalajara sea un digno anfitrión y representante de tan magno evento, hoy sin duda en la mente de muchos asistentes esta el acudir a Guadalajara el próximo año.

Es necesario establecer que el enriquecimiento de conocimientos sobre la mediación será puesta en práctica en nuevos y mejores programas y proyecto que Guadalajara requiere, tal y como un programa de Mediación Escolar y una mesa de análisis sobre la conflictividad comunitaria que tienen las diferentes zonas de Guadalajara, para encausar programas especiales sobre conflictividad especial, promoveremos la mediación entre pares como una medida sana de recomposición social y en búsqueda del restablecimiento de las relaciones humanas.

Hoy los pronunciamientos que dicen la valía e importancia de la mediación municipal y comunitaria como piedra angular de estos sistemas será cada vez más impulsada por esta dirección con la finalidad de colaborar con otros municipios para su implementación y participación de nuestros eventos y seguir siendo en este Estado de Jalisco la punta de lanza que ve en la mediación una herramienta eficaz para la solución y regulación de controversias sociales.

De la misma forma, promocionamos el Cuarto Ciclo de Conferencias de Mediación Municipal, a la cual muchos se mostraron decididos a participar, queremos agregar que gracias a las nuevas técnica aprendidas y los nuevos modelos a mediados de diciembre prepararemos unas mesas de trabajo con los mediadores para multiplicar éstas y que puedan ser enriquecidos los ciudadanos con unas prácticas más efectivas y pacíficas de mediación.

Estamos ahora ya incluidos en la red nacional de centros de mediación y somos un referente importante de mediación municipal a nivel nacional, hoy una gran parte de la comunidad de mediadores conoce el proyecto de mediación de Guadalajara y nos han permitido exponerlo como un referente importante al ser incluido en la agenda del congreso como un proyecto exitoso.

La Mediación en General y la Mediación Comunitaria o Municipal se ofrecen con la finalidad de contribuir a establecer espacios de diálogo en los que las personas tramiten sus diferencias y construyan de modo participativo su lugar en la sociedad.

Estamos pendientes de coadyuvar con otras Entidades Federativas y municipios para la implementación de Centros de Mediación Municipales y Comunitarios a decir de éstos.

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 4 de diciembre de 2008

(Rúbrica)
Licenciado José Antonio Romero Wrooz
Regidor